

CONSEVAL

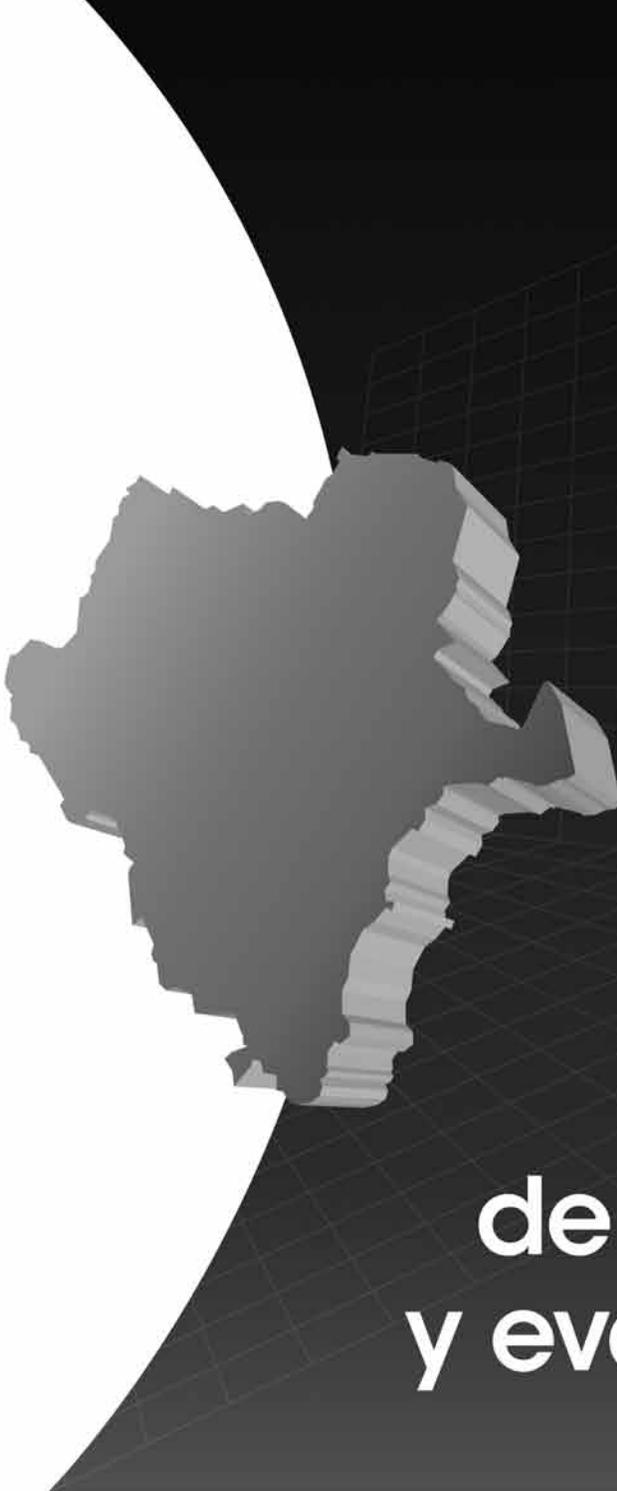
Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social



Informe de pobreza y evaluación

Durango

2012-2013



COEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Informe de pobreza y evaluación

Durango

2012-2013

Informe de pobreza y evaluación. Durango, 2012-2013

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Boulevard Adolfo López Mateos 160
Colonia San Ángel Inn
CP 01060
Delegación Álvaro Obregón
México, DF
Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación. Durango, 2012-2013*. México, DF: CONEVAL, 2013.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014

María del Rosario Cárdenas Elizalde
Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres
El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Occidente

Salomón Nahmad Sittón
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis
Universidad Iberoamericana

SECRETARÍA EJECUTIVA

Gonzalo Hernández Licona
Secretario Ejecutivo

Edgar A. Martínez Mendoza
Director General Adjunto de Coordinación

Ricardo C. Aparicio Jiménez
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Thania Paola de la Garza Navarrete
Directora General Adjunta de Evaluación

Daniel Gutiérrez Cruz
Director General Adjunto de Administración

COLABORADORES Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza
Cristina Hayde Pérez González
Clara I. Schettino Bustamante
Analuisa Guerra Briones

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| GLOSARIO | 7 |
| INTRODUCCIÓN | 11 |
| CAPÍTULO 1. LA POBREZA EN DURANGO, 2012 | 15 |
| CAPÍTULO 2. EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN DURANGO, 2010-2012 | 17 |
| CAPÍTULO 3. EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES Y DEL BIENESTAR ECONÓMICO EN DURANGO | 20 |
| Evolución de las carencias sociales en la entidad, 2008-2012 | 21 |
| Análisis del bienestar económico, 2008-2012 | 30 |
| CAPÍTULO 4. POBREZA MUNICIPAL, 2010 | 33 |
| Pobreza extrema a nivel municipal 2010 | 37 |
| CAPÍTULO 5. PERFIL DE LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE | 41 |
| CAPÍTULO 6. LA DESIGUALDAD POR INGRESO EN DURANGO, 2008-2012 | 45 |
| Ingreso corriente total per cápita (ICTPC) | 45 |
| Coeficiente de Gini | 47 |
| CAPÍTULO 7. ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA QUE RECUPERA LOS INGRESOS POR INTERVALOS DE SALARIO (ITLP-IS), 2010-2013 | 50 |
| CAPÍTULO 8. REZAGO SOCIAL, 2010 | 53 |

| | |
|--|----|
| CAPÍTULO 9. | |
| DIAGNÓSTICO DEL AVANCE EN MONITOREO Y EVALUACIÓN EN DURANGO 2013 | 61 |
| Elementos de monitoreo y evaluación identificados en el estado: el deber ser y la práctica | 63 |
| Comparativo 2011-2013 | 67 |
| Conclusiones | 70 |
| Oportunidades de mejora | 71 |
| | |
| CAPÍTULO 10. | |
| INVENTARIO CONEVAL DE PROGRAMAS Y ACCIONES ESTATALES DE DESARROLLO SOCIAL 2011 | 73 |
| | |
| CAPÍTULO 11. | |
| ACCIONES DEL CONEVAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO | 78 |
| | |
| ANEXO METODOLÓGICO DE LA MEDICIÓN DE POBREZA | 79 |
| | |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 83 |

 GLOSARIO

Actividades. En la Metodología de Marco Lógico se refiere a las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa.

Adecuado. Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan indirecto ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

Ámbito de desempeño. Aspectos del proceso que deben ser medidos en cada nivel de objetivo.

Aportación marginal. Criterio para la elección de indicadores que consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Calidad. Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

Claro. Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y la claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.

Componente de análisis. Categorías de los elementos de análisis del diagnóstico, en las que se separa la información obtenida por el CONEVAL mediante la búsqueda de información. De acuerdo con el documento, se tienen dos componentes de análisis:

el deber ser en monitoreo y evaluación, y las prácticas de monitoreo y evaluación.

Criterio. Parámetro para calificar las características específicas de la información identificada en cada una de las variables del estudio. Los criterios se usan para determinar el valor ordinal de las variables. De acuerdo con las características identificadas en la información, el valor de la variable puede ser de 0 a 4, mientras más características se identifiquen mayor es el valor ordinal de la variable.

Criterios de elegibilidad. Características socioeconómicas o geográficas que debe tener una persona para que sea elegible y pueda recibir los beneficios de una intervención pública.

Eficacia. Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia. Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Elemento de análisis. Cada uno de los temas que se analizan en el diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. En total se examinan ocho elementos de análisis y uno de ellos cuenta con siete subtemas.

Entidades federativas. Los estados de la Federación y el Distrito Federal.

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro

de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Frecuencia de medición. Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

Fórmula de cálculo. Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

Indicadores de gestión. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

Indicadores de resultados. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Información oficial y pública disponible. Documento probatorio que debe ser emitido y autorizado por una instancia competente y debe encontrarse disponible en medios electrónicos o impresos; o bien, que el documento no sea información protegida, es decir, que el ciudadano pueda acceder a ella mediante una solicitud formal al instituto de transparencia correspondiente.

Instrumento normativo. Cualquier norma, ordenamiento o documento que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

Intervención pública. Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un con-

junto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

Línea base. Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Línea de Bienestar. Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.

Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores. Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Meta. Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un periodo determinado.

Metodología de Marco Lógico. Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance

en la consecución de éstos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y fortalece la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo. Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tal como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otra, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Padrón de beneficiarios. Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, entre otros, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

Población objetivo. Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Población potencial. Población total que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Población atendida. Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios

que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema. Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo. Quien está en esta situación, dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara completo a la adquisición de alimentos, no podría obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada. Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Reglas de operación. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Sistema de Evaluación del Desempeño. Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas de acuerdo con los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, y con base en indicadores estratégicos y de gestión que hagan posible conocer el impacto social de los programas y los proyectos.

Unidad de medida. Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

Variable de análisis. Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información

y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4, que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

Vulnerables por carencias sociales. Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la Línea de Bienestar.

Vulnerables por ingresos. Población que no presenta carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.

Zonas rurales. Localidades menores de 2,500 habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

Zonas urbanas. Localidades con 2,500 y más habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS)¹ señala entre las atribuciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el establecer los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, y garantizar su transparencia, objetividad y rigor técnico. Estos estudios deberán realizarse cada dos años en el ámbito estatal y cada cinco en el municipal.

De igual forma, el decreto por el que se regula esta institución² determina su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior, y con el propósito de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, el CONEVAL ha desarrollado estudios de pobreza y rezago social con una desagregación nacional, estatal, municipal, por localidad y área geoestadística básica (AGEB). Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

Este documento contiene la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el estado de Durango. Asimismo, da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones emprendidas en la materia. Su objetivo es, por un lado, mostrar las cifras de pobreza más recientes (2012) calculadas por el CONEVAL; se debe señalar que la información presentada incorpora la conciliación demográfica efectuada por el Consejo Nacional de Población, la cual consiste en el ajuste de la población nacional (así como sus estados, municipios y localidades) con base en la información recabada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda 2010. Por tanto, debe tomarse en cuenta la actualización de las cifras de pobreza y sus indicadores mediante este ejercicio

¹ *Diario Oficial de la Federación*, 20 de enero de 2004.

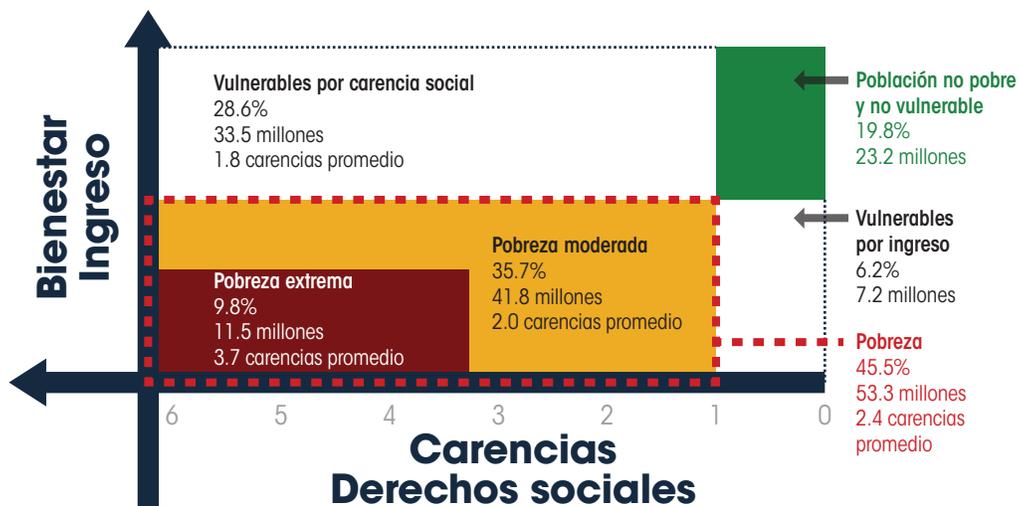
² *Diario Oficial de la Federación*, 24 de agosto de 2005.

de conciliación al momento de llevar a cabo comparaciones con los datos obtenidos a partir de informes anteriores.

Por otro lado, se describe la evolución de la pobreza multidimensional observada en el periodo 2008-2012 en Durango, años para los que existe información en el país. Al respecto, destaca que mientras las cifras de 2010 y 2012 contienen toda la información necesaria para el cálculo de la pobreza, según los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza,³ para las estimaciones de 2008 no se cuenta con el indicador de combustible para cocinar en el hogar y la disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, pues las encuestas utilizadas para su cálculo no tenían dicha información en aquel año. Por tanto, esta situación también debe considerarse al realizar comparaciones de pobreza en el tiempo.

El CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México tomando en cuenta dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Figura 1. Indicadores de pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

³ Diario Oficial de la Federación, 16 de junio de 2010.

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza como se muestra en la figura 1.

El eje vertical representa el bienestar económico y el horizontal, los derechos sociales.

Con base en lo anterior, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

El total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional corresponde a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad representa la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

De acuerdo con lo anterior, en 2012 la población en pobreza a nivel nacional fue de 53.3 millones de personas y 11.5 millones en pobreza extrema, lo que constituyó 45.5 y 9.8 por ciento del total de la población, respectivamente.

Asimismo, la población vulnerable por carencias sociales representó 28.6 por ciento de la población (33.5 millones de personas) y la población vulnerable por ingresos, 6.2 por ciento (7.2 millones de personas). Finalmente, la población no pobre y no vulnerable significó 19.8 por ciento de los mexicanos (23.2 millones de personas).

Cuadro 1. Población en pobreza, según entidad federativa, 2010-2012

| Entidad federativa | Miles de personas | |
|---------------------------------|-------------------|-----------------|
| | 2010 | 2012 |
| Aguascalientes | 456.8 | 467.6 |
| Baja California | 1,019.8 | 1,010.1 |
| Baja California Sur | 203.0 | 211.3 |
| Campeche | 425.3 | 387.9 |
| Coahuila | 775.9 | 799.3 |
| Colima | 230.3 | 237.2 |
| Chiapas | 3,866.3 | 3,782.3 |
| Chihuahua | 1,371.6 | 1,272.7 |
| Distrito Federal | 2,537.2 | 2,565.3 |
| Durango | 864.2 | 858.7 |
| Guanajuato | 2,703.7 | 2,525.8 |
| Guerrero | 2,330.0 | 2,442.9 |
| Hidalgo | 1,477.1 | 1,465.9 |
| Jalisco | 2,766.7 | 3,051.0 |
| México | 6,712.1 | 7,328.7 |
| Michoacán | 2,424.8 | 2,447.7 |
| Morelos | 782.2 | 843.5 |
| Nayarit | 461.2 | 553.5 |
| Nuevo León | 994.4 | 1,132.9 |
| Oaxaca | 2,596.3 | 2,434.6 |
| Puebla | 3,616.3 | 3,878.1 |
| Querétaro | 767.0 | 707.4 |
| Quintana Roo | 471.7 | 563.3 |
| San Luis Potosí | 1,375.3 | 1,354.2 |
| Sinaloa | 1,048.6 | 1,055.6 |
| Sonora | 905.2 | 821.3 |
| Tabasco | 1,291.6 | 1,149.4 |
| Tamaulipas | 1,301.7 | 1,315.6 |
| Tlaxcala | 719.0 | 711.9 |
| Veracruz | 4,448.0 | 4,141.8 |
| Yucatán | 958.5 | 996.9 |
| Zacatecas | 911.5 | 835.5 |
| Estados Unidos Mexicanos | 52,813.0 | 53,349.9 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

CAPÍTULO

La pobreza en Durango, 2012

1

- Las estimaciones de pobreza que se reportan en este documento toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto, de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con los resultados publicados para ese mismo año. En el anexo se puede consultar la evolución de la pobreza 2008-2012 sin considerar este indicador.

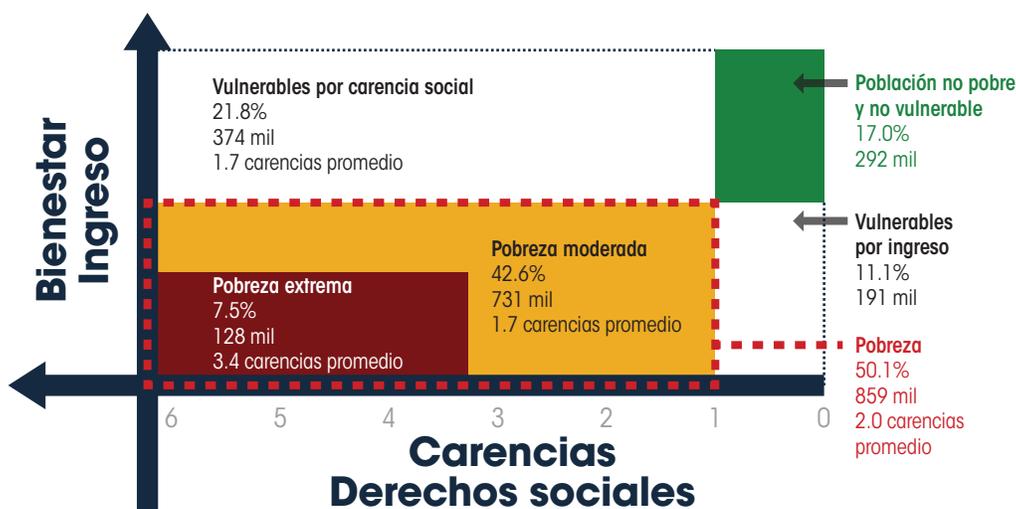
El estado de Durango, respecto al resto de país, ocupó el lugar 11 en porcentaje de población en pobreza y el 16 en el de población en pobreza extrema.⁴

En 2012, del total de la población que habitaba en la entidad, 50.1 por ciento se encontraba en situación de pobreza, lo que equivale aproximadamente a 859,000 personas de un total de 1.7 millones, con un promedio de carencias por persona de 2.0.

⁴ El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa con el mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema, respectivamente.

Asimismo, 7.5 por ciento de la población del estado se encontraba en pobreza extrema (128,000 personas), con un promedio de 3.4 carencias por persona. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en pobreza moderada fue de 42.6 (731 personas), con un promedio de 1.7 carencias por persona.

Figura 2. Pobreza en Durango, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

El porcentaje de población vulnerable por carencias sociales fue de 21.8, lo que representa aproximadamente a 374,000 personas, las cuales, aun cuando tuvieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades, presentaron una o más carencias sociales; 11.1 por ciento fue la población vulnerable por ingreso, lo que se traduce en 191,000 personas aproximadamente sin carencias sociales, pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso mínimo para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre ni vulnerable fue de 17.0, es decir, 292,000 personas percibieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades y no padecieron ninguna carencia social en 2012.

CAPÍTULO

Evolución de la pobreza en Durango, 2010-2012

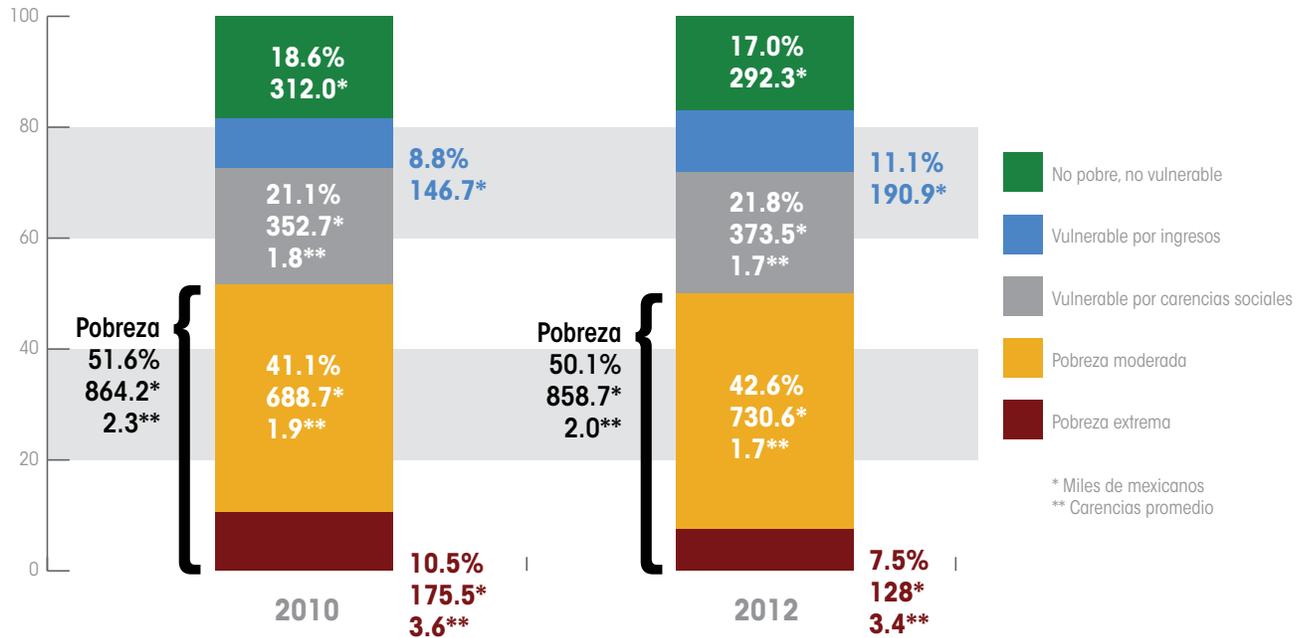
2

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 muestran que ésta pasó de 51.6 a 50.1 por ciento, lo que en términos absolutos representa una disminución de 5,501 personas en dos años.

En el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema bajó de 10.5 a 7.5; este decremento se traduce en 47,478 personas menos en esa situación en dos años.

El porcentaje de población en pobreza moderada se elevó de 41.1 a 42.6 durante el periodo, lo que en términos absolutos significa un aumento de 41,997 personas.

Gráfica 1. Pobreza en Durango, 2010-2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

En cuanto al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, se observó un crecimiento de 21.1 a 21.8, lo que equivale a 20,833 personas más en dicha situación. El porcentaje de población vulnerable por ingresos pasó de 8.8 a 11.1, esto es, 44,166 personas más en esta situación.

La incidencia de población no pobre ni vulnerable, por su parte, se redujo durante el periodo de 18.6 a 17.0 por ciento de la población, lo cual se reflejó en una disminución de 19,692 personas.

Por último, la población con al menos una carencia social descendió de 72.6 a 71.8 por ciento; esto, en términos absolutos, significa un aumento de 15,332 personas en esta situación; también el porcentaje de la población con al menos tres carencias sociales decreció, al pasar de 23.7 a 17.1, es decir, 102,989 personas menos en esta situación.

El cuadro 2 resume la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 en Durango.

Cuadro 2. Evolución de la pobreza en Durango, 2010-2012

| Indicadores | Porcentaje | | Miles de personas | | Carencias promedio | |
|--|------------|------|-------------------|---------|--------------------|------|
| | 2010 | 2012 | 2010 | 2012 | 2010 | 2012 |
| Pobreza | | | | | | |
| Población en situación de pobreza | 51.6 | 50.1 | 864.2 | 858.7 | 2.3 | 2.0 |
| Población en situación de pobreza moderada | 41.1 | 42.6 | 688.7 | 730.6 | 1.9 | 1.7 |
| Población en situación de pobreza extrema | 10.5 | 7.5 | 175.5 | 128.0 | 3.6 | 3.4 |
| Población vulnerable por carencias sociales | 21.1 | 21.8 | 352.7 | 373.5 | 1.8 | 1.7 |
| Población vulnerable por ingresos | 8.8 | 11.1 | 146.7 | 190.9 | 0.0 | 0.0 |
| Población no pobre y no vulnerable | 18.6 | 17.0 | 312.0 | 292.3 | 0.0 | 0.0 |
| Privación social | | | | | | |
| Población con al menos una carencia social | 72.6 | 71.8 | 1,216.9 | 1,232.2 | 2.1 | 1.9 |
| Población con al menos tres carencias sociales | 23.7 | 17.1 | 396.9 | 294.0 | 3.4 | 3.3 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

En el cuadro 3 se muestra un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

Cuadro 3. Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza de Durango, 2010-2012

| Indicadores | Porcentaje | Miles de personas |
|--|------------|-------------------|
| Población en situación de pobreza | ↓ | ↓ |
| Población en situación de pobreza moderada | ↑ | ↑ |
| Población en situación de pobreza extrema | ↓ | ↓ |
| Población vulnerable por carencias sociales | ↑ | ↑ |
| Población vulnerable por ingresos | ↑ | ↑ |
| Población no pobre y no vulnerable | ↓ | ↓ |
| Población con al menos una carencia social | ↓ | ↑ |
| Población con al menos tres carencias sociales | ↓ | ↓ |

Fuente: Elaboración propia con información de la medición de pobreza 2010 y 2012.

CAPÍTULO

Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Durango

3

La Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL considera dos espacios de análisis: el de los derechos sociales y del bienestar económico.⁵ El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido a través de seis indicadores de carencia social: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

El segundo espacio se mide a través de satisfactores que pueden ser adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

A continuación se presenta la evolución de los indicadores en cada uno de los espacios en 2008, 2010 y 2012 con el propósito de analizar sus cambios en el tiempo, así como la de los indicadores que los componen.

⁵ En el anexo de este documento se ofrece mayor información.

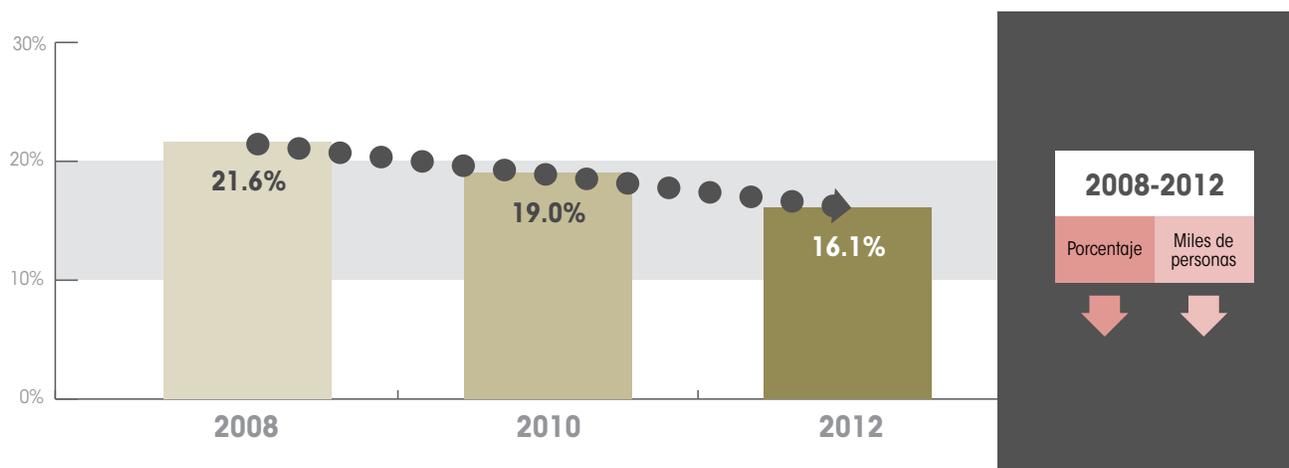
EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES EN LA ENTIDAD, 2008-2012

Rezago educativo

De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, se considera en situación de rezago educativo a la población que se encuentra en alguna de las siguientes circunstancias:

- Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria ni asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no tiene el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Gráfica 2. Rezago educativo, Durango



Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de población con rezago educativo en el estado ha disminuido 25.5 por ciento en los últimos cuatro años, al pasar de 21.6 en 2008 a 16.1 en 2012. En términos absolutos, el número de personas en esta situación decreció de 2008 a 2012 en 76,542.

Se debe mencionar que la reducción porcentual de la carencia en 2008-2012 en Durango es significativa en términos estadísticos, es decir, es altamente probable que esta baja haya ocurrido y no debido a factores inherentes a la fuente de información o recolección de los datos. Este caso es similar al obtenido para la disminución de la carencia en la población nacional durante el mismo periodo.

Este cambio se dio, principalmente, gracias a que las incidencias de rezago educativo en las poblaciones de dieciséis años o más nacida hasta 1981 y de dieciséis años o más nacida a partir de 1982 descendieron en 13.6 y 22.5 por ciento, respectivamente, de 2010 a 2012. Por su parte, la proporción de tres a quince años con rezago educativo también bajó, aunque en menor medida.

Cuadro 4. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de rezago educativo, 2010-2012

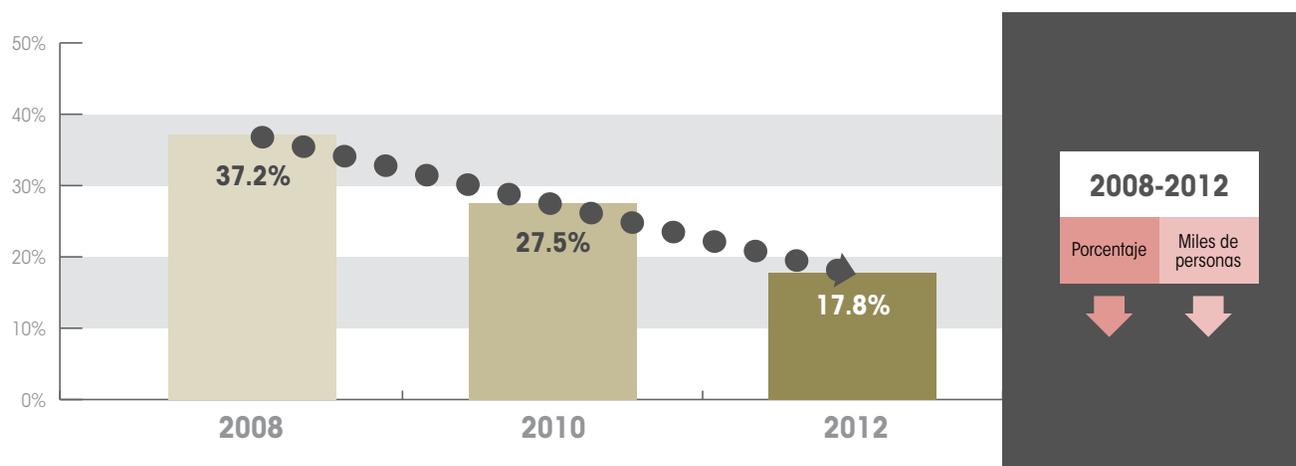
| Componentes | Porcentaje | | Miles de personas | |
|--|------------|------|-------------------|-------|
| | 2010 | 2012 | 2010 | 2012 |
| Población de 3 a 15 años | 8.7 | 8.4 | 40.0 | 38.4 |
| Población de 16 años o más nacida hasta 1981 | 27.9 | 24.1 | 207.2 | 175.4 |
| Población de 16 años o más nacida a partir de 1982 | 18.7 | 14.5 | 71.2 | 63.1 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a los servicios de salud

Se considera que una persona no cuenta con acceso a los servicios de salud cuando no tiene adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Gráfica 3. Carencia por acceso a los servicios de salud, Durango



Fuente: CONEVAL, 2013.

La población con carencia por acceso a los servicios de salud en Durango se redujo de 37.2 a 17.8 por ciento en 2008-2012, una disminución de 52.2 por ciento de la proporción de población en esta situación. En cuanto al número de personas carentes, la cifra descendió a 302,800, al pasar de 608,446 en 2008 a 305,646 en 2012.

La baja observada en Durango entre 2008 y 2012 es significativa estadísticamente. Este caso es similar al obtenido en el ámbito nacional en el mismo periodo.

Entre estos cambios destaca la incorporación de 34.9 por ciento más de la proporción de personas inscritas en el Seguro Popular de 2010 a 2012. En contraste, el porcentaje de población afiliada al IMSS se redujo en 6.1 por ciento. La población incorporada a los servicios de salud de Pemex, Defensa o Marina también presentó un descenso en este mismo periodo.

Cuadro 5. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a los servicios de salud, 2010-2012

| Componentes | Porcentaje | | Miles de personas | |
|---|------------|------|-------------------|-------|
| | 2010 | 2012 | 2010 | 2012 |
| Población afiliada al Seguro Popular | 32.4 | 43.7 | 543.1 | 749.4 |
| Población afiliada al IMSS | 27.9 | 26.2 | 467.2 | 448.7 |
| Población afiliada al ISSSTE o al ISSSTE estatal | 10.0 | 10.0 | 167.0 | 172.3 |
| Población afiliada a Pemex, Defensa o Marina | 0.5 | 0.4 | 8.0 | 6.7 |
| Población afiliada a otros servicios médicos provenientes de su trabajo | 1.5 | 1.5 | 24.6 | 25.7 |
| Población afiliada por seguro privado de gastos médicos | 0.3 | 0.4 | 4.2 | 6.1 |
| Población afiliada a otras instituciones | 0.1 | 0.0 | 1.1 | 0.8 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

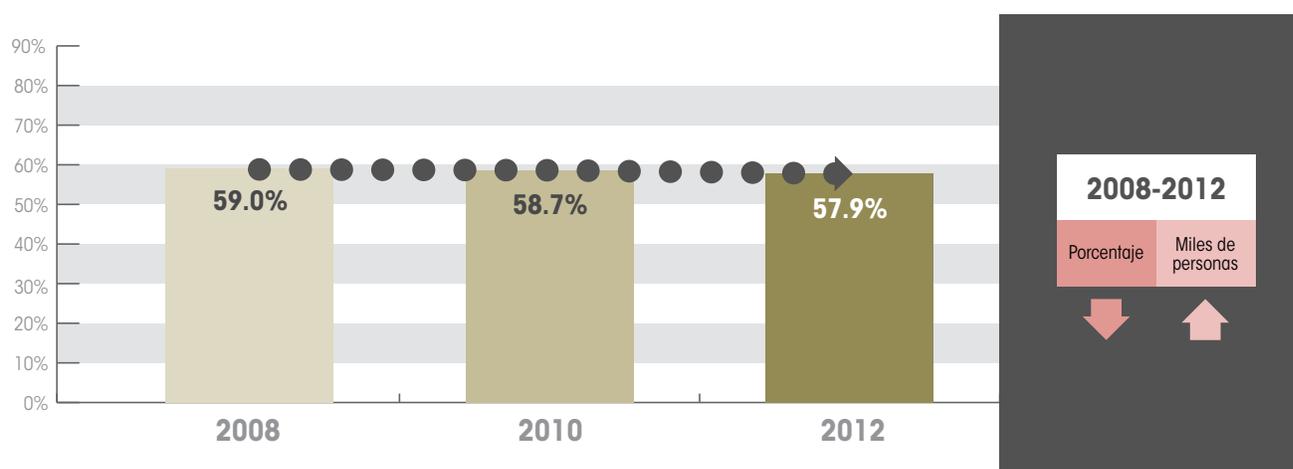
Carencia por acceso a la seguridad social

Se consideran carentes por acceso a la seguridad social los individuos que reúnen alguno de los siguientes criterios:

- En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la Ley del Seguro Social (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del artículo 123 constitucional).

- Dado el carácter voluntario de la inscripción al sistema por parte de ciertas categorías ocupacionales, en el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con un sistema de ahorro para el retiro (SAR) o una administradora de fondos para el retiro (Afore).
- Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goce de alguna jubilación o pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- Para la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiaria de algún programa social de pensiones para adultos mayores.
- La población que no cumpla con alguno de los criterios mencionados se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social.

Gráfica 4. Carencia por acceso a la seguridad social, Durango



Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social ha disminuido 1.9 por ciento, al pasar de 59.0 a 57.9 en los últimos cuatro años. En términos absolutos, la cifra aumentó en 30,440, al pasar de 963,272 personas carentes en 2008 a 993,712 en 2012.

El cambio porcentual entre 2008 y 2012 en Durango no es significativo estadísticamente, es decir, no se puede rechazar que las diferencias observadas puedan deberse a errores inherentes a la fuente de información. Esto contrasta

con los resultados en el ámbito nacional, donde el cambio porcentual sí fue significativo.

Del comportamiento del indicador de acceso a la seguridad social, destaca el incremento de la población ocupada sin acceso a la seguridad social en aproximadamente 17,000 personas entre 2010 y 2012. En contraste, los porcentajes de población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social y de población de sesenta y cinco años o más sin acceso a la seguridad social bajaron 8.7 y 13.1 por ciento, respectivamente, durante el mismo periodo.

Cuadro 6. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a la seguridad social, 2010-2012

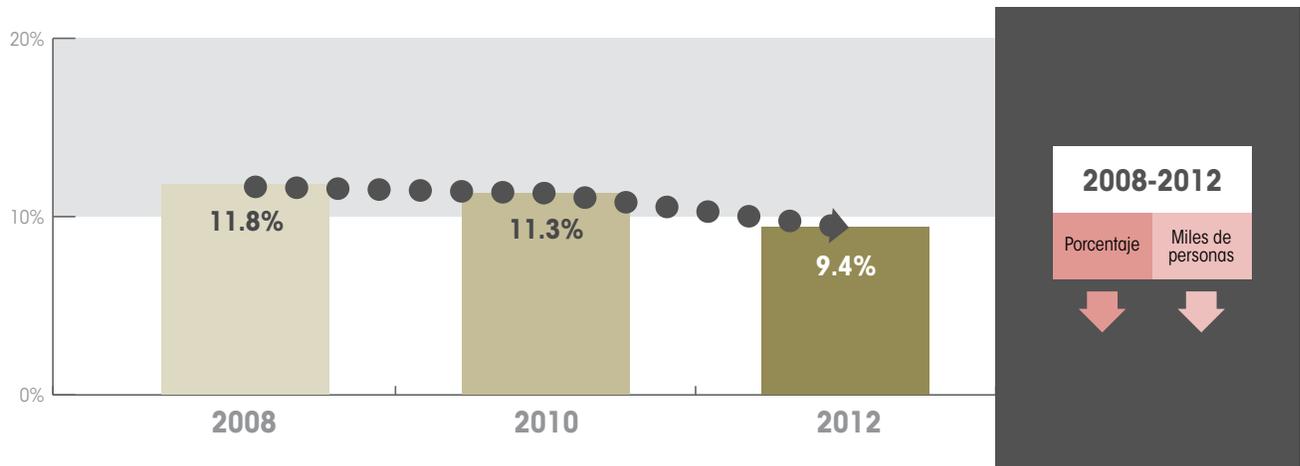
| Componentes | Porcentaje | | Miles de personas | |
|---|------------|------|-------------------|-------|
| | 2010 | 2012 | 2010 | 2012 |
| Población ocupada sin acceso a la seguridad social | 59.1 | 60.1 | 360.2 | 377.1 |
| Población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social | 52.7 | 48.1 | 250.3 | 229.2 |
| Población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social | 26.7 | 23.2 | 30.9 | 29.7 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda

Se considera con carencia por calidad y espacios de la vivienda a la población que habita en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.

Gráfica 5. Carencia por calidad y espacios de la vivienda, Durango

Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el estado de Durango disminuyó 20.3 por ciento en los últimos cuatro años, al pasar de 11.8 en 2008 a 9.4 en 2012; esto equivale a 31,504 personas menos en esta situación.

El cambio porcentual entre 2008 y 2012 en Durango no es significativo estadísticamente. Esto contrasta con los resultados a nivel nacional, en los que la reducción sí es significativa.

En cuanto a los subindicadores que conforman el indicador de calidad y espacios de la vivienda, entre 2010 y 2012 la población en viviendas con pisos de tierra y la población en viviendas con muros de material endeble crecieron alrededor de nueve mil y dos mil personas, respectivamente. En contraste, la proporción de población en viviendas con hacinamiento se redujo 24.7 por ciento en el mismo periodo.

Cuadro 7. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por calidad y espacios en la vivienda, 2010-2012

| Componentes | Porcentaje | | Miles de personas | |
|---|------------|------|-------------------|-------|
| | 2010 | 2012 | 2010 | 2012 |
| Población en viviendas con pisos de tierra | 2.8 | 3.3 | 47.5 | 56.3 |
| Población en viviendas con techos de material endeble | 1.5 | 1.0 | 25.5 | 17.6 |
| Población en viviendas con muros de material endeble | 0.5 | 0.6 | 8.5 | 10.4 |
| Población en viviendas con hacinamiento | 8.1 | 6.1 | 136.1 | 105.2 |

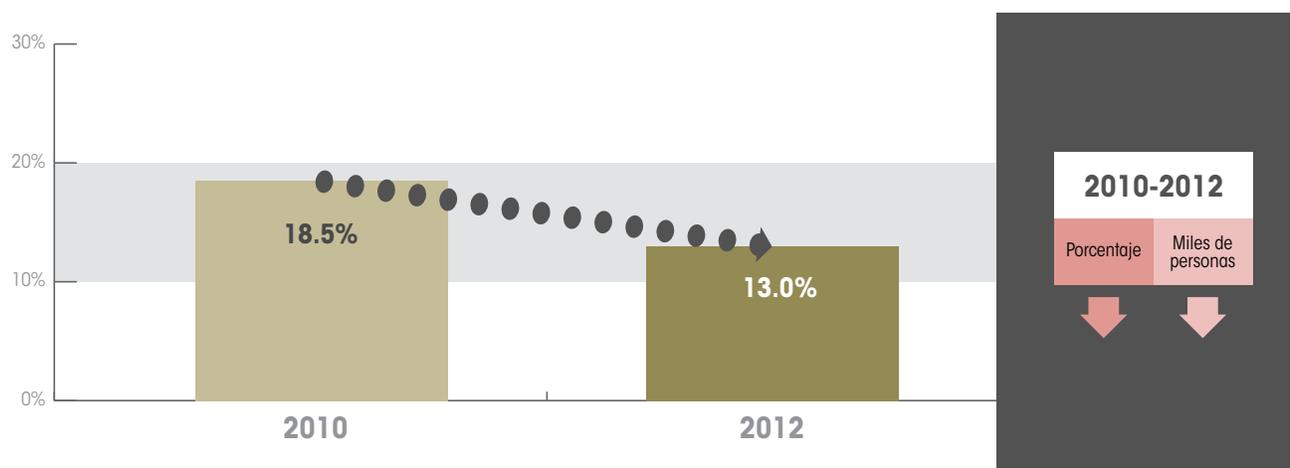
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

De manera similar al indicador anterior, se considera carente por acceso a los servicios básicos en la vivienda a la población que reside en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Gráfica 6. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, Durango



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda bajó 29.7 por ciento en los últimos dos años, al pasar de 18.5 en 2010 a 13.0 en 2012; esto equivale a una reducción de 86,555 personas en esta situación.

La disminución porcentual en 2010-2012 para este indicador es estadísticamente significativa en Durango. Esto es similar a lo obtenido en el caso nacional, en el que también se observó una baja significativa en este indicador.

Se debe recordar que para este indicador sólo hay información disponible para 2010 y 2012, ya que en 2008 no se contó con la información completa para calcular el indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en

la vivienda, según los criterios establecidos en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL, 2009). En específico, la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina, necesaria para la construcción del indicador, fue incorporada a las encuestas de hogares en México a partir de 2010.

En los subindicadores de la carencia por servicios básicos en la vivienda destaca que todos se redujeron durante 2010-2012, tanto en términos absolutos como porcentuales. De ellos, la proporción de población en viviendas sin electricidad y en viviendas sin combustible disminuyó 66.7 y 46.73 por ciento, respectivamente.

Cuadro 8. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por servicios básicos en la vivienda, 2010-2012

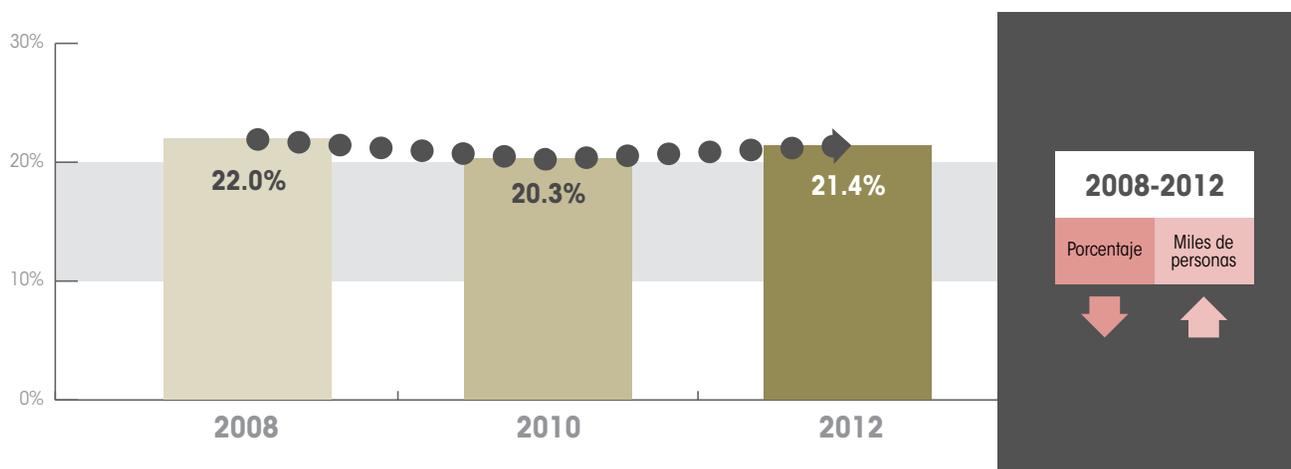
| Componentes | Porcentaje | | Miles de personas | |
|---|------------|------|-------------------|-------|
| | 2010 | 2012 | 2010 | 2012 |
| Población en viviendas sin acceso al agua | 8.0 | 5.3 | 134.8 | 91.5 |
| Población en viviendas sin drenaje | 14.1 | 9.4 | 235.8 | 161.8 |
| Población en viviendas sin electricidad | 0.6 | 0.2 | 10.0 | 2.8 |
| Población en viviendas sin combustible | 3.0 | 1.6 | 51.1 | 28.2 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a la alimentación

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a la población en hogares con un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, de acuerdo con la escala de seguridad alimentaria establecida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

Gráfica 7. Carencia por acceso a la alimentación, Durango



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de carencia por acceso a la alimentación en el estado de Durango entre 2008 y 2012 descendió 2.7 por ciento, al pasar de 22.0 a 21.4 por ciento. No obstante, en términos absolutos, el número de personas sin acceso a la alimentación en el estado presentó un aumento de 7,715 personas de 2008 a 2012.

La disminución porcentual en Durango no es significativa estadísticamente, caso contrario a lo observado a nivel nacional, donde el aumento porcentual sí fue significativo.

Entre los grados de inseguridad de la escala de seguridad alimentaria, destaca que la proporción de población con seguridad alimentaria registró un crecimiento de 1.4 por ciento entre 2010 y 2012. En contraste, la incidencia de población con inseguridad alimentaria severa disminuyó 10.8 por ciento en el mismo periodo.

Cuadro 9. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a la alimentación, 2010-2012

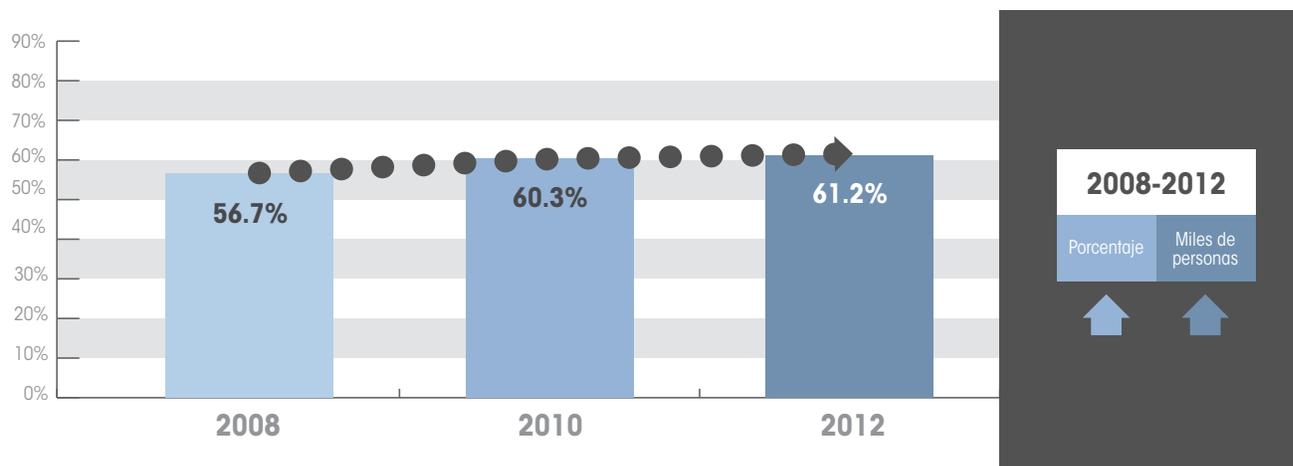
| Componentes | Porcentaje | | Miles de personas | |
|---|------------|------|-------------------|---------|
| | 2010 | 2012 | 2010 | 2012 |
| Seguridad alimentaria | 63.9 | 64.8 | 1,071.1 | 1,111.2 |
| Grado de inseguridad alimentaria leve | 15.8 | 13.8 | 264.9 | 236.8 |
| Grado de inseguridad alimentaria moderado | 10.1 | 12.3 | 169.2 | 211.8 |
| Grado de inseguridad alimentaria severo | 10.2 | 9.1 | 170.4 | 155.6 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

ANÁLISIS DEL BIENESTAR ECONÓMICO, 2008-2012

Bienestar

Gráfica 8. Bienestar, Durango



Fuente: CONEVAL, 2013.

De 2008 a 2012 ha crecido 7.9 por ciento la proporción de población en Durango sin los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, al pasar de 56.7 a 61.2. En términos absolutos, en 2012 casi un millón de personas en el estado se encontraban en esta situación debido al incremento de 123,911 personas durante 2008-2012.

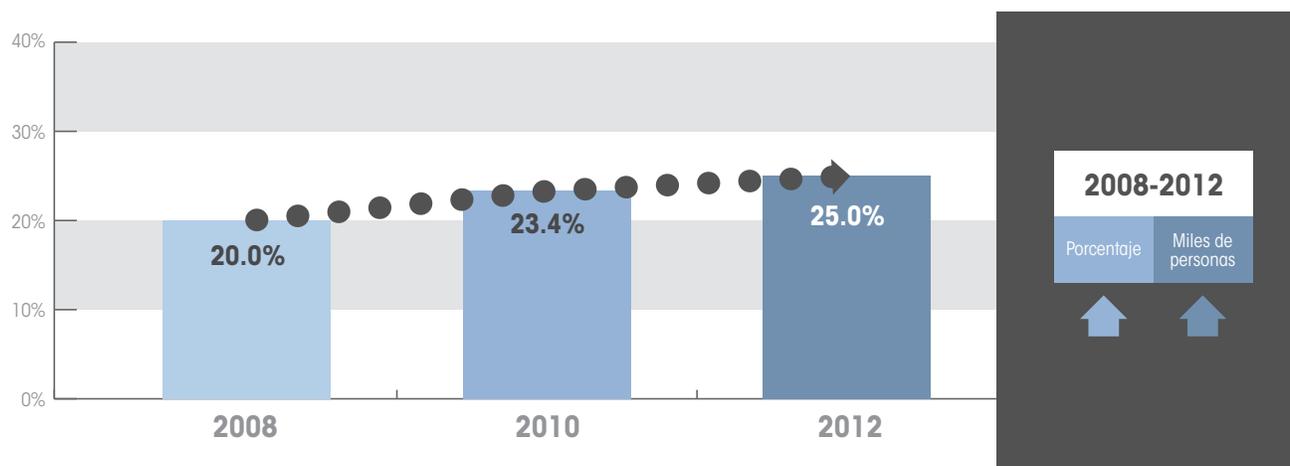
El aumento porcentual en 2008-2012 en Durango es significativo estadísticamente, caso similar a lo observado a escala nacional, donde el porcentaje de la población con ingresos por debajo de la Línea de Bienestar también fue significativo.

Por su parte, el valor mensual per cápita de la Línea de Bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,120 a 2,329 pesos de 2010 a 2012 y para el rural, de 1,331 a 1,490. Esto representó un incremento del costo de las necesidades básicas de 9.9 y 11.9 por ciento, respectivamente.⁶

⁶ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

Bienestar mínimo

Gráfica 9. Bienestar mínimo, Durango



Fuente: CONEVAL, 2013.

Asimismo, el porcentaje de población con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar mínimo subió 5.0 por ciento de 2008 a 2012. Ello implicó, en términos absolutos, que 101,390 personas más no contaron con los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas alimentarias.

El aumento de 5.0 puntos porcentuales en este indicador entre 2008 y 2012 para el estado de Durango sí fue significativo estadísticamente, caso similar a lo observado en el mismo periodo en el escenario nacional, donde también hubo un incremento significativo.

De 2010 a 2012, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo para el ámbito urbano pasó de 978 a 1,125 pesos y para el rural, de 684 a 800 pesos. Esto representó un crecimiento real del costo de la canasta básica alimentaria de 15.0 y 17.0 por ciento, respectivamente.⁷

En el cuadro 10 se presenta la evolución de los indicadores de carencia y de bienestar a nivel nacional y para el estado de Durango en 2008, 2010 y 2012. Se observa que Durango presenta incidencia de carencias menores a la media nacional en casi todos los indicadores, a excepción de los correspondientes al espacio del bienestar. Asimismo, resalta que esta entidad se encuentra 30.1 por ciento por debajo de la media nacional en cuando a la incidencia de carencia por calidad y espacios en la vivienda.

⁷ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

Cuadro 10. Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Durango, 2008-2012

| Indicadores | Porcentaje | | | | | | Miles de personas | | | | | |
|---|------------|------|------|---------|------|------|-------------------|----------|----------|---------|---------|---------|
| | Nacional | | | Durango | | | Nacional | | | Durango | | |
| | 2008 | 2010 | 2012 | 2008 | 2010 | 2012 | 2008 | 2010 | 2012 | 2008 | 2010 | 2012 |
| Carencias sociales | | | | | | | | | | | | |
| Rezago educativo | 21.9 | 20.7 | 19.2 | 21.6 | 19.0 | 16.1 | 24,488.1 | 23,671.6 | 22,568.4 | 353.5 | 318.4 | 276.9 |
| Carencia por acceso a los servicios de salud | 38.4 | 29.2 | 21.5 | 37.2 | 27.5 | 17.8 | 42,846.0 | 33,478.4 | 25,272.7 | 608.4 | 460.3 | 305.6 |
| Carencia por acceso a la seguridad social | 65.0 | 60.7 | 61.2 | 59.0 | 58.7 | 57.9 | 72,522.6 | 69,571.8 | 71,836.5 | 963.3 | 983.0 | 993.7 |
| Carencia por calidad y espacios en la vivienda | 17.7 | 15.2 | 13.6 | 11.8 | 11.3 | 9.4 | 19,743.1 | 17,382.3 | 15,900.4 | 192.3 | 190.1 | 160.8 |
| Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda | n/a | 22.9 | 21.2 | n/a | 18.5 | 13.0 | n/a | 26,263.3 | 24,881.4 | n/a | 310.3 | 223.7 |
| Carencia por acceso a la alimentación | 21.7 | 24.8 | 23.3 | 22.0 | 20.3 | 21.4 | 24,258.6 | 28,440.4 | 27,352.2 | 359.7 | 339.5 | 367.4 |
| Bienestar | | | | | | | | | | | | |
| Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo | 16.8 | 19.4 | 20.0 | 20.0 | 23.4 | 25.0 | 18,691.0 | 22,225.2 | 23,514.9 | 327.1 | 391.4 | 428.5 |
| Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar | 49.0 | 52.0 | 51.6 | 56.7 | 60.3 | 61.2 | 54,690.2 | 59,558.6 | 60,578.5 | 925.6 | 1,010.9 | 1,049.5 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

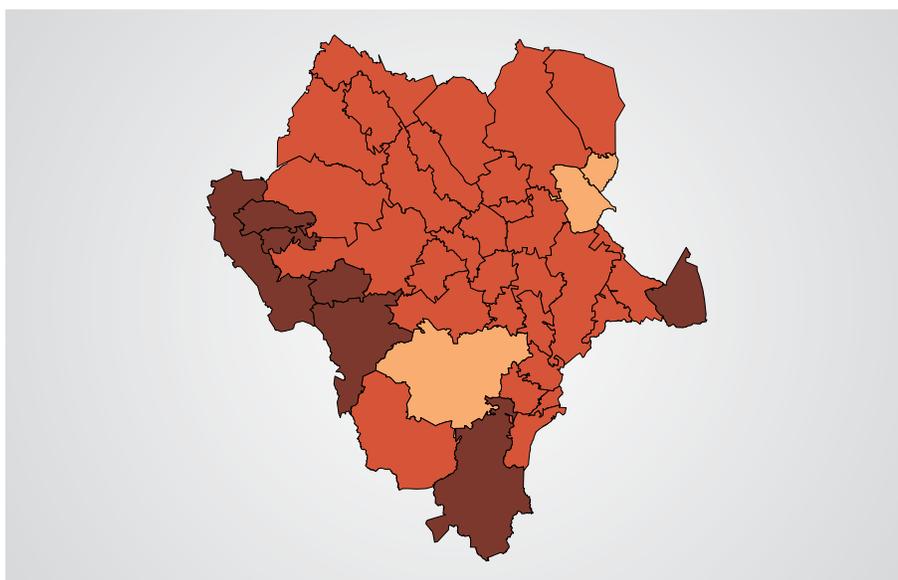
CAPÍTULO

Pobreza municipal, 2010

4

El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010 (MCS-ENIGH), publicados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

Mapa 1. Porcentaje de población en situación de pobreza en Durango, 2010

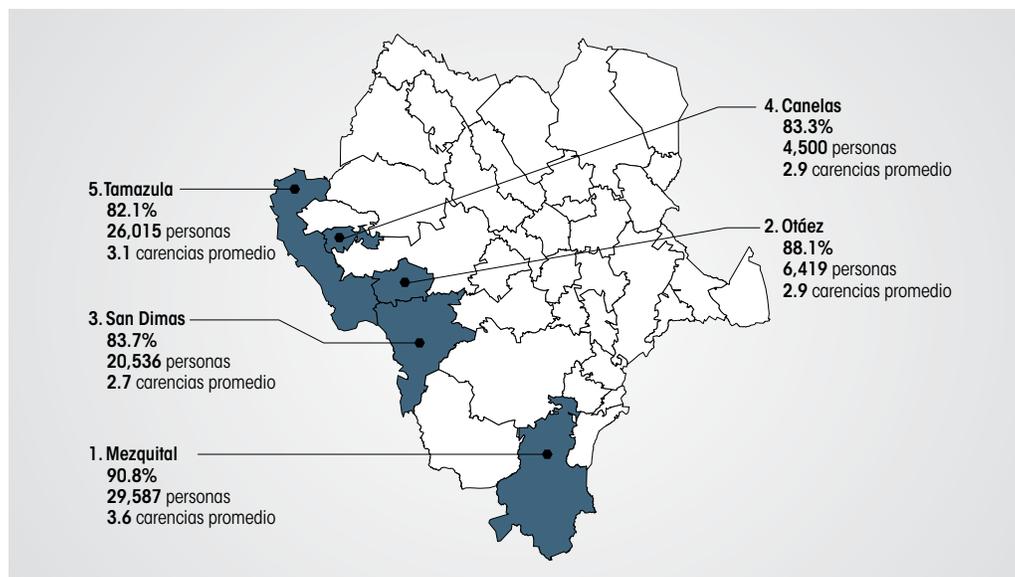


| Rango | Total de municipios |
|------------|---------------------|
| [0 - 25) | 0 |
| [25 - 50) | 3 |
| [50 - 75) | 29 |
| [75 - 100) | 7 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

El mapa 1 muestra la distribución de los 39 municipios de Durango según el porcentaje de población en pobreza en el estado en 2010.

Mapa 2. Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en Durango, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

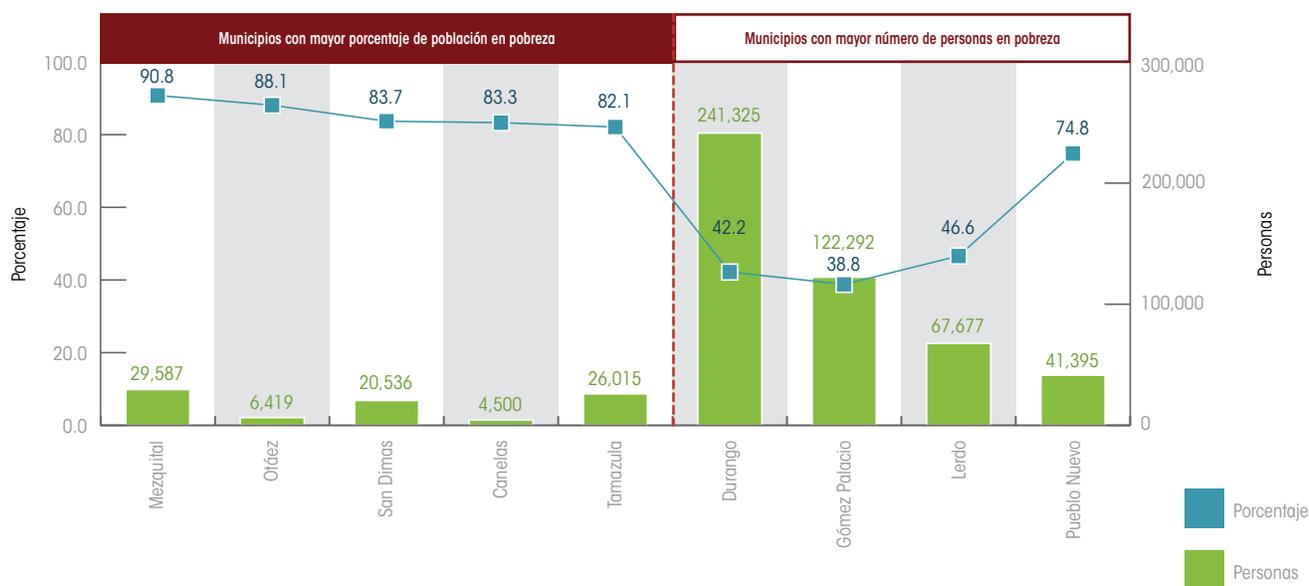
De acuerdo con el mapa, en ningún municipio del estado el porcentaje de población en pobreza fue menor de 25. En Durango, Gómez Palacio y Lerdo, el porcentaje fluctuó entre 25 y 50, lo que representó 51.3 por ciento del total de la población. En 29 municipios el porcentaje de pobreza estuvo entre 50 y 75. En éstos se concentró 36.6 por ciento de la población en esa condición. Finalmente, en siete municipios el porcentaje de población en pobreza estuvo entre 75 y 100. En ellos se aglutinó 12.1 por ciento del total de esta población. Esto significa que, en 2010, había 36 municipios de un total de 39 (92.3 por ciento) en donde más de la mitad de la población se encontraba en situación de pobreza.

Los municipios con mayor porcentaje fueron Mezquital (90.8) Otáez (88.1), San Dimas (83.7), Canelas (83.3) y Tamazula (82.1), en los cuales más de ochenta por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, lo que representó 10.4 por ciento del total de la población en pobreza de la entidad.

Por otra parte, los municipios que concentraron mayor número de personas en pobreza fueron Durango (241,325), Gómez Palacio (122,292), Lerdo (67,677), Pueblo Nuevo (41,395) y Mezquital (29,587), que congregaron 59.8 por ciento del total de la población en pobreza en el estado.

Como se observa en la gráfica 10, por lo general, los municipios de mayor incidencia de pobreza tienen relativamente poca población en esta situación, en comparación con los de mayor tamaño que poseen relativamente menor porcentaje de pobreza, pero, por su población, es mayor la cantidad de personas pobres. Lo anterior muestra, como se destacó en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2012, que el reto de abatir la pobreza municipal es doble: reducir la pobreza rural de municipios pequeños y dispersos, así como disminuir la pobreza urbana, que cuenta con mayor peso en volumen poblacional. Vale la pena destacar, no obstante, que en el municipio de Mezquital, que se ubica entre los cinco con mayor número de personas en pobreza, 90.8 por ciento de la población es pobre.

Gráfica 10. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza, 2010



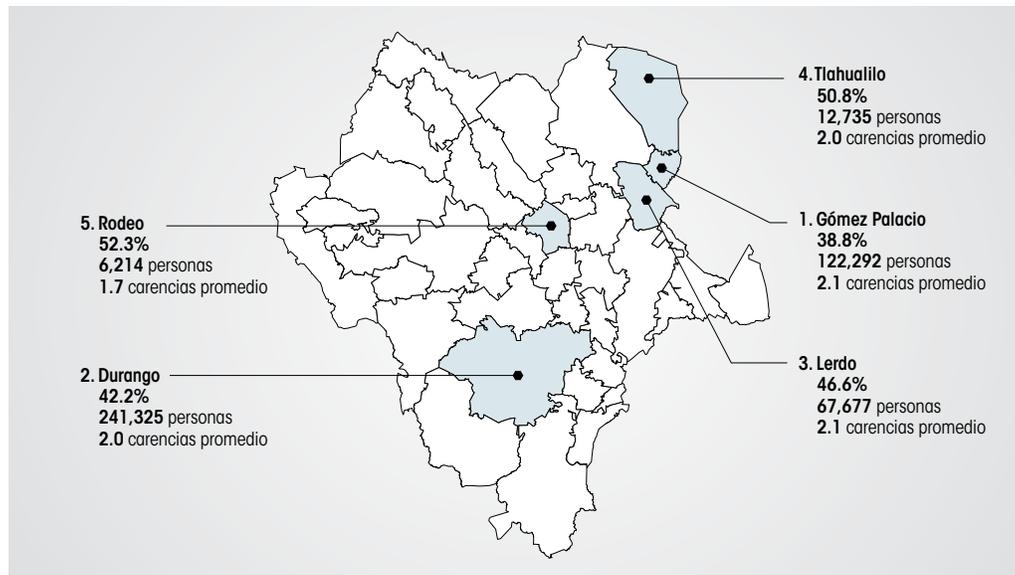
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y MCS-ENIGH 2010.

En los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza (11,835) se concentró 1.4 por ciento del total de esta población en el estado. No obstante, el promedio de incidencia de pobreza entre ellos fue de 64.5 por ciento. Por otra parte, la que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje

de población en pobreza (450,243 personas) representó 53.6 por ciento de la población en esta situación en la entidad. Es conveniente señalar que gran parte de esta población residía en los municipios de Durango y Gómez Palacio.

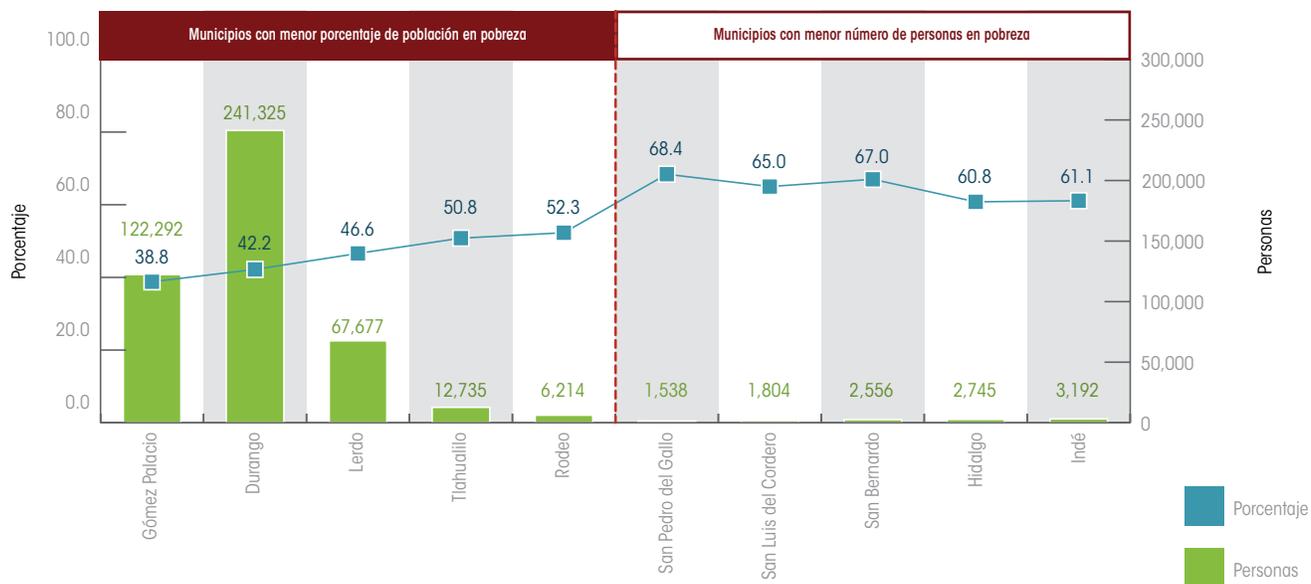
Es importante observar la distinción entre municipios al comparar porcentajes y números absolutos, pues representan contextos particulares que demandan una atención diferenciada; por ejemplo, el municipio de Durango tuvo el segundo menor porcentaje de población en pobreza entre los municipios del estado y, no obstante, fue el que presentó el mayor número de personas en esta condición. En contraste, si bien en Otáez existe una situación de pobreza de 88.1 por ciento de su población, ésta representa una proporción menor de la población del estado en comparación con otros municipios, como Durango. Ello da cuenta de un problema diferenciado entre mucha incidencia de pobreza en municipios pequeños y un gran número de personas en municipios urbanos, pero que, por su tamaño, resulta complicado ubicar.

Mapa 3. Municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza en Durango, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

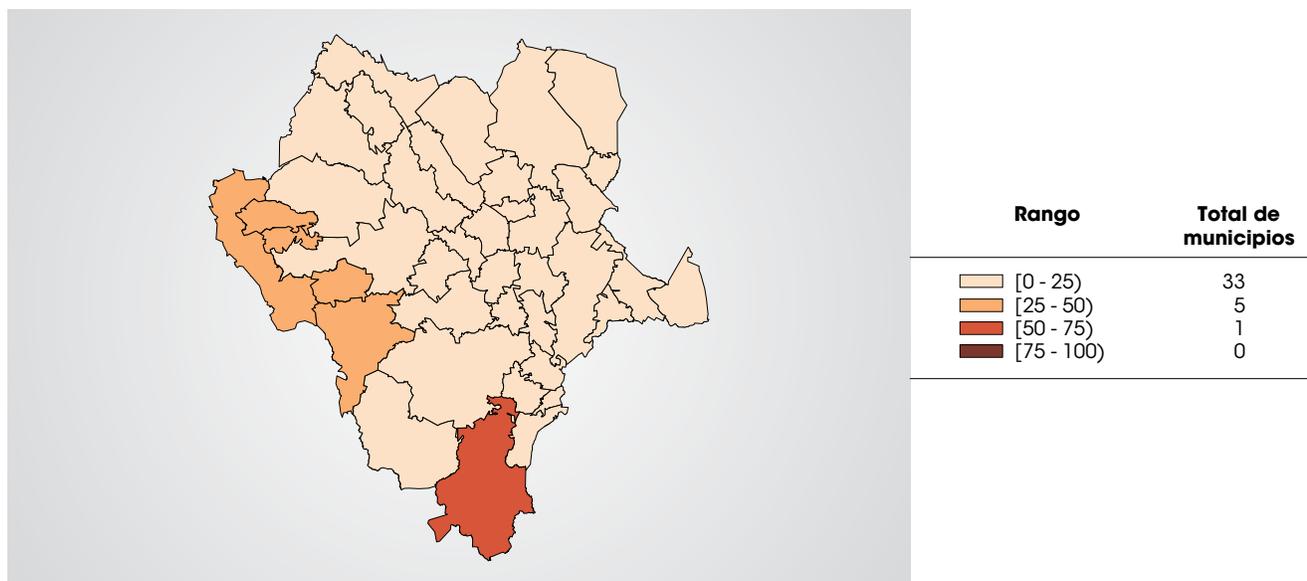
Gráfica 11. Municipios con menor porcentaje y menor número de personas en pobreza, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y MCS-ENIGH 2010.

POBREZA EXTREMA A NIVEL MUNICIPAL 2010

Mapa 4. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en Durango, 2010



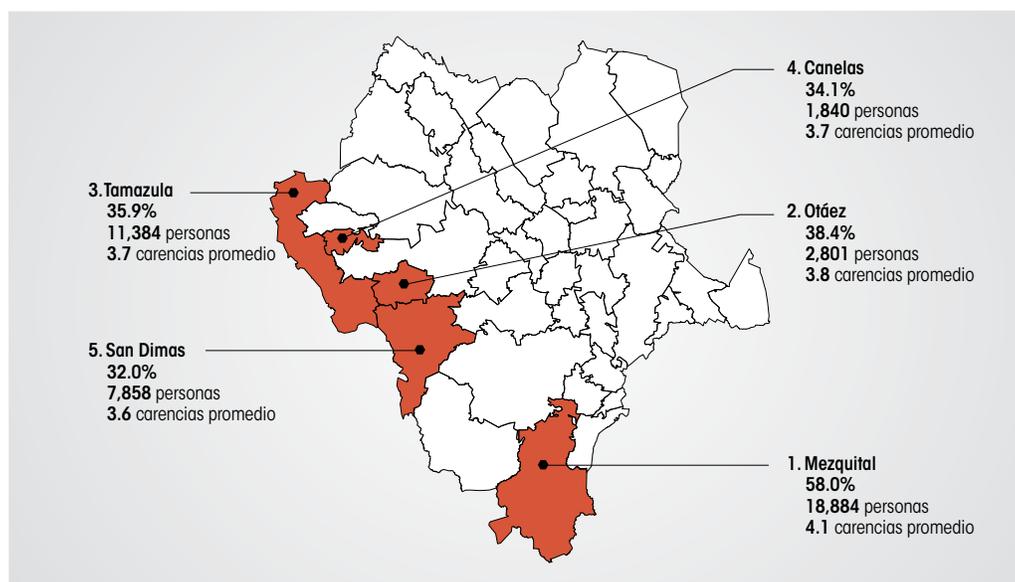
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo y al menos tres carencias sociales.

En agosto de 2010, fecha en que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 para las urbanas.

Con base en esta información, en 33 municipios se tuvo un rango de pobreza extrema entre 0 y 25 por ciento; de éstos, en 12 el porcentaje fue menor de 10 por ciento, y en cinco se ubicó entre 25 y 50 y únicamente en Mezquital se registró un porcentaje mayor de 50; ningún municipio del estado tuvo un porcentaje por encima de 75.

Mapa 5. Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en Durango, 2010



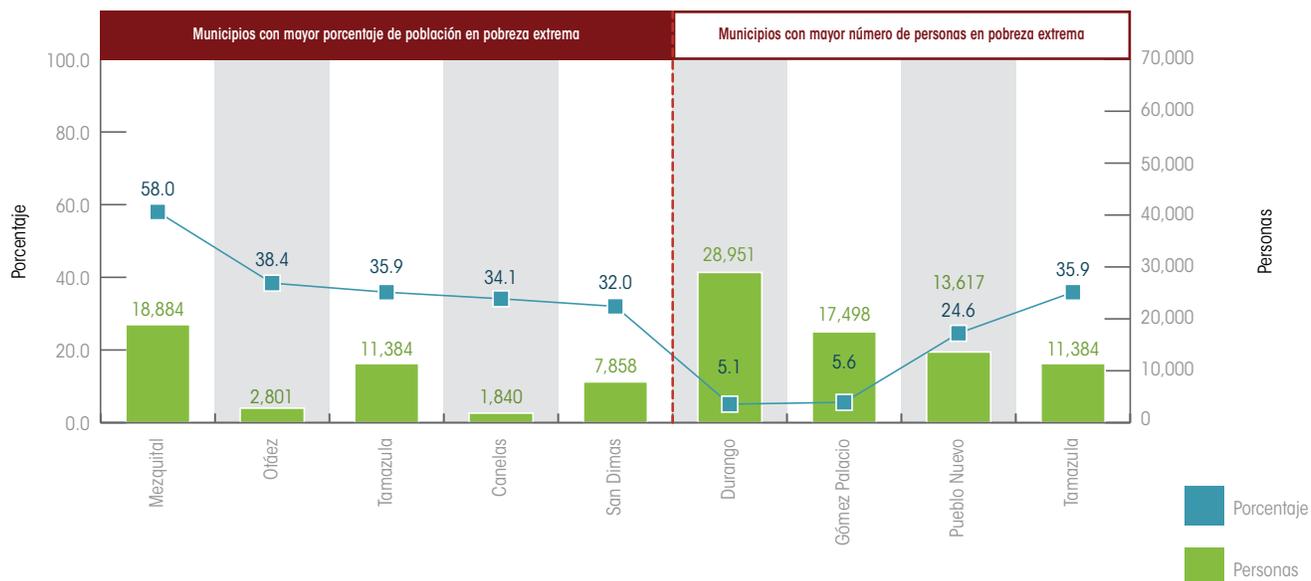
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron Mezquital (58.0), Otáez (38.4), Tamazula (35.9), Canelas (34.1) y San Dimas (32.0). Es de resaltar que Mezquital, Otáez y Tamazula se ubicaron entre aquellos que mostraron mayor porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema.

Por su parte, los municipios que concentraron mayor número de personas en pobreza extrema fueron Durango (28,951), Mezquital (18,884), Gómez Palacio (17,498), Pueblo Nuevo (13,617) y Tamazula (11,384).

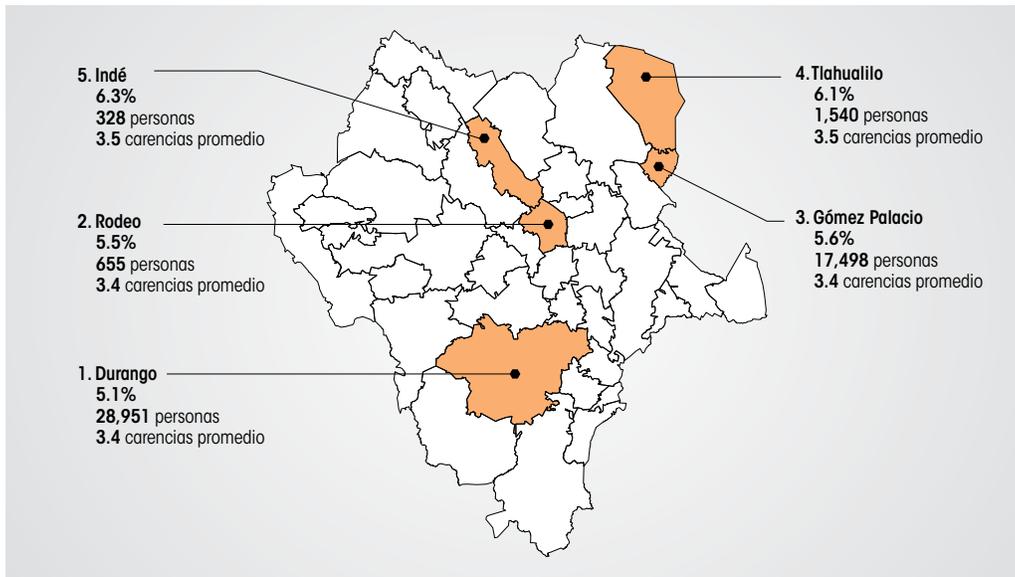
La población que habitaba en los cinco municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema (42,767 personas) representó 25.3 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad. En los cinco municipios con el mayor número de personas en pobreza extrema (90,334) se concentró 53.5 por ciento de la población en esta situación en el estado.

Gráfica 12. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza extrema, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

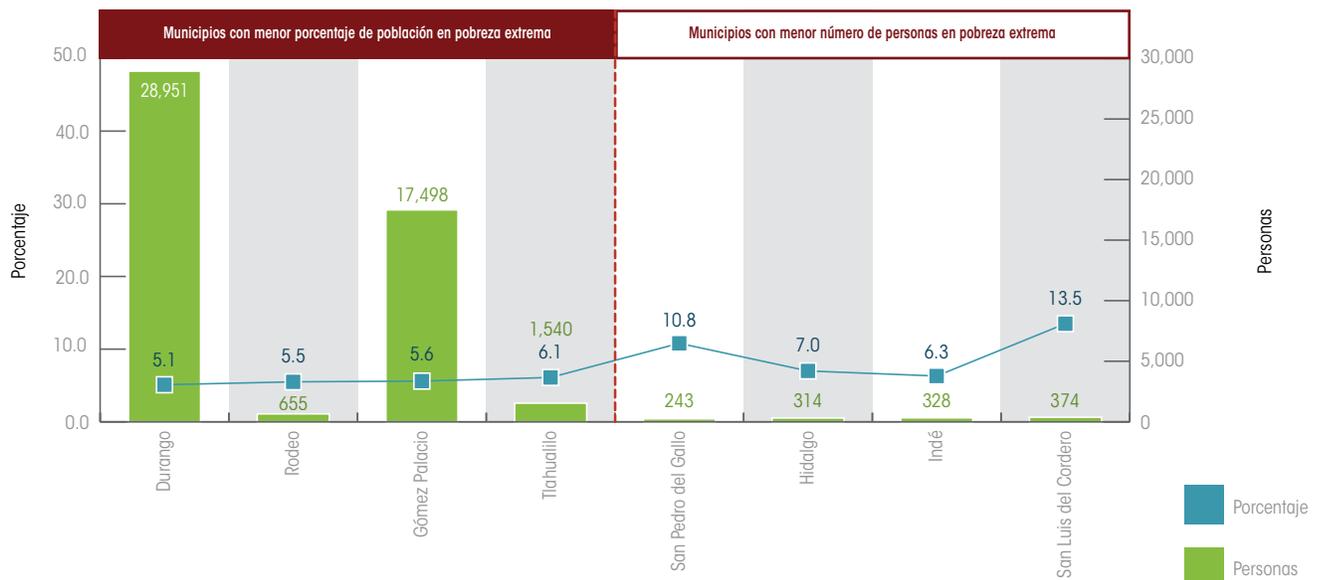
Mapa 6. Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en Durango, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema (48,972 personas) representó 29.0 por ciento del total de la población en esta situación en la entidad, mientras que en los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza extrema (1,914) se aglutinó 1.1 por ciento de esta población en el estado.

Gráfica 13. Municipios con menor porcentaje y menor número de personas en pobreza extrema, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

CAPÍTULO

Perfil de los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre

5

En enero de 2013 se publicó el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (CNCH),⁸ el cual pretende “garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los 7.4 millones de mexicanos que hoy viven en condición de pobreza extrema, y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación”. Dicho documento describe una serie de objetivos específicos a alcanzar, los criterios para definir a la población que será su objetivo. Además, con base en estos criterios, define 400 municipios a atender durante la primera etapa de su implementación.

De los 39 municipios del estado de Durango, tres se encuentran dentro de los 400 municipios prioritarios de la CNCH definidos en 2013,⁹ y representan 56.2 por ciento del total de la población del estado (1,637,236 personas). Tanto Durango como Gómez Palacio son municipios con grado de rezago social muy bajo, mientras que Mezquital presenta uno muy alto.

De acuerdo con los criterios de la CNCH, se incluyeron a los municipios del país con mayor número de personas en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación, así como los de mayor porcentaje de población en estas situaciones. De forma más específica, el Decreto de creación de la Cruzada señala: “La Cruzada se implementará en una primera etapa en 400 municipios seleccionados con base en la incidencia de pobreza extrema, así

⁸ *Diario Oficial de la Federación*, 22 de enero de 2013.

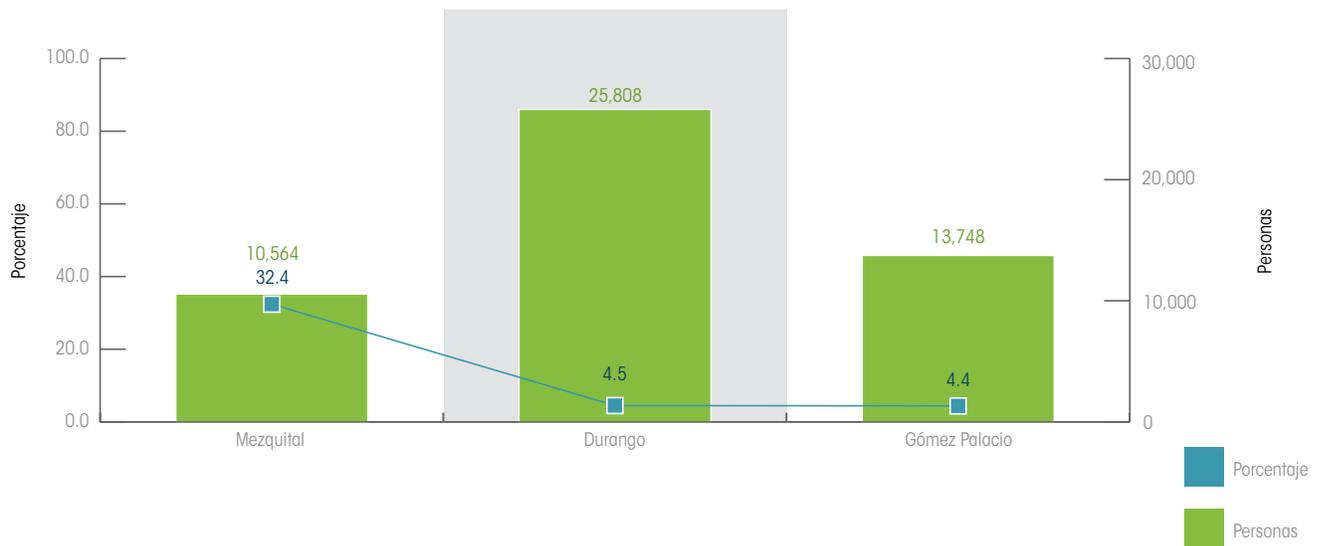
⁹ *Ídem*.

como en el número de personas en esta condición y personas con carencia de acceso a la alimentación, sin perjuicio de que su implementación se extienda a otros municipios del país...”¹⁰

Es necesario resaltar que se trata de incidencias de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación correspondientes a 2010, pues constituyen los datos a nivel municipal para dichos indicadores más recientes en el país.

A continuación se presenta la gráfica 14 con el porcentaje y número de personas con carencia por acceso a la alimentación y en pobreza extrema en los municipios seleccionados en el estado de Durango, así como los mapas 7 y 8 en los que se aprecia su situación geográfica. Finalmente, el cuadro 11 contiene la información de pobreza más importante de estos municipios.

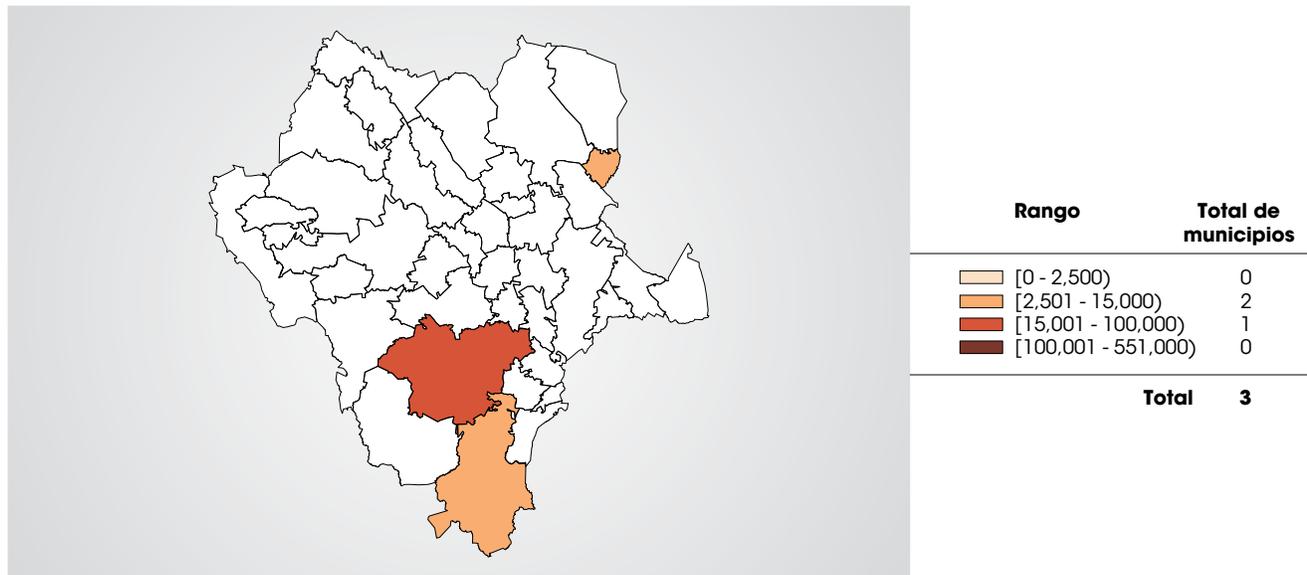
Gráfica 14. Población en situación de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación en los municipios seleccionados en la primera etapa de la CNCH, Durango, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

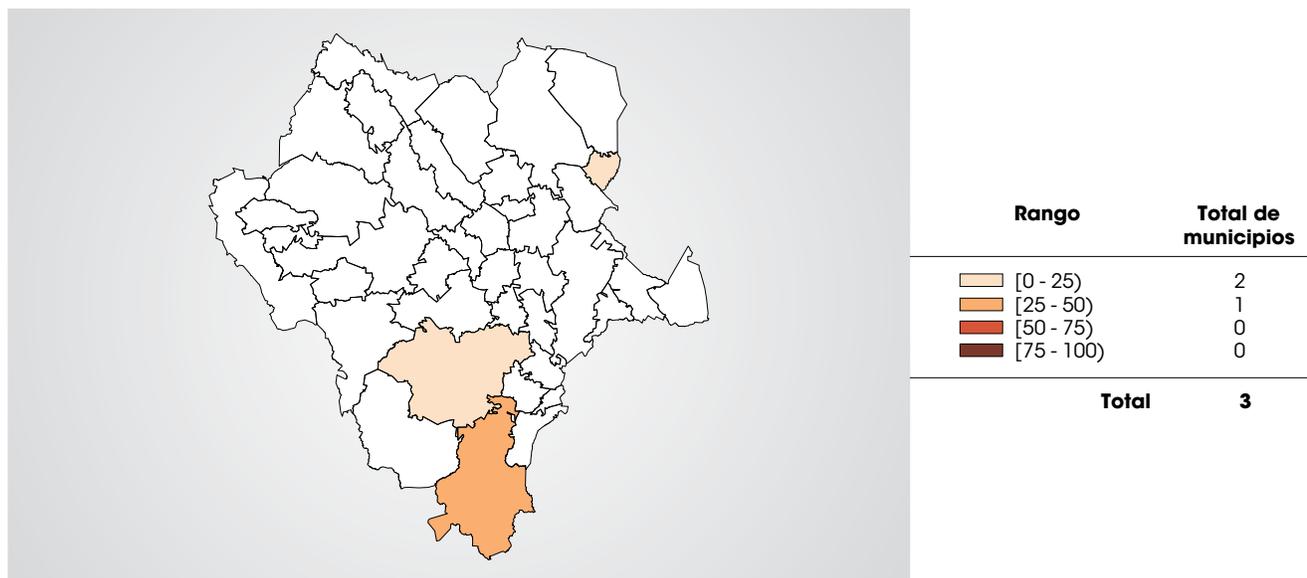
¹⁰ *Ídem.*

Mapa 7. Número de personas en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

Mapa 8. Porcentaje de población en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

Cuadro 11. Municipio del estado de Durango seleccionado en la primera etapa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, 2010

| Clave de municipio | Municipio | Población | Porcentaje | | | Número de personas | | |
|--------------------|---------------|-----------|-----------------|---------------------------------------|---|--------------------|---------------------------------------|---|
| | | Total | Pobreza extrema | Carencia por acceso a la alimentación | Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación | Pobreza extrema | Carencia por acceso a la alimentación | Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación |
| 10005 | Durango | 572,043 | 5.1 | 17.5 | 4.5 | 28,951 | 99,927 | 25,808 |
| 10007 | Gómez Palacio | 315,147 | 5.6 | 18.1 | 4.4 | 17,498 | 57,083 | 13,748 |
| 10014 | Mezquital | 32,573 | 58.0 | 39.3 | 32.4 | 18,884 | 12,786 | 10,564 |

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

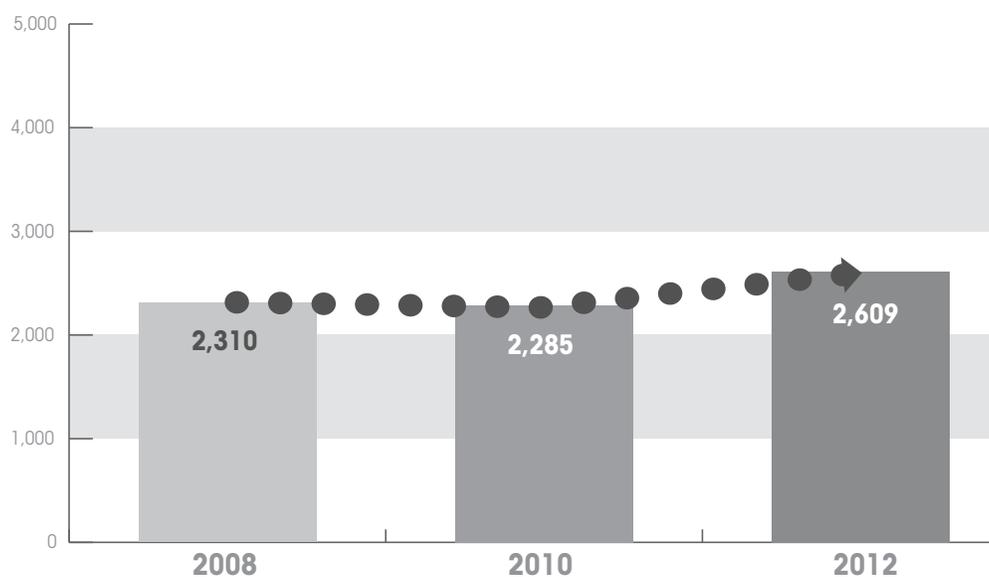
CAPÍTULO

6

La desigualdad por ingreso en Durango, 2008-2012

INGRESO CORRIENTE TOTAL PER CÁPITA (ICTPC)

Gráfica 15. ICTPC, Durango



Fuente: CONEVAL, 2013.

La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar la capacidad adquisitiva del ingreso sobre bienes necesarios.

El ICTPC abarca dos grandes rubros: el ingreso corriente monetario y el no monetario. En el primero se consideran las remuneraciones por trabajo subordinado, el ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo), por renta de la propiedad, otros provenientes del trabajo y las transferencias monetarias. En el segundo, el pago, los regalos y las transferencias en especie.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, el ICTPC se define con base en los siguientes criterios: se incluyen los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; se analiza la frecuencia de las transferencias y se eliminan aquellas que no son recurrentes; no se toma en cuenta como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada y se consideran las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.¹¹

Entre 2008 y 2012 se experimentó un aumento en el ICTPC promedio del estado de Durango de 12.9 por ciento (299 pesos), al subir de 2,310 en 2008 a 2,609 en 2012. Por su parte, el promedio nacional fue de 2,808 pesos en 2008 y de 3,190 en 2012, lo que resultó en un incremento de 382 pesos y 13.6 por ciento en cuatro años.

Entre los estados con ingreso corriente similar al de Durango se encuentran Zacatecas (2,558 pesos), Michoacán (2,562 pesos), Veracruz (2,632 pesos) y San Luis Potosí (2,693 pesos), los cuales presentaron un aumento de 11.9, 19.2, 15.1 y 19.1 por ciento, respectivamente. Lo anterior ubica a Durango como la segunda entidad con menor crecimiento en su ingreso en relación con los cinco estados más similares en ingresos promedio en 2012.

Respecto a otras entidades federativas cuyo ICTPC promedio en agosto de 2012 fue similar al de Durango, se tienen los siguientes resultados:¹²

- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 50.1 y 54.4 en 2012. Michoacán tuvo el porcentaje más alto de población en pobreza y Veracruz, el número de personas en pobreza más alto.
- Las carencias promedio para la población en pobreza oscilaron entre 1.9 y 2.7, y para aquella en pobreza extrema, entre 3.4 y 3.7.

¹¹ Para mayor información del ICTPC, consultar el anexo de este documento.

¹² *Ídem*.

Cuadro 12. Pobreza en Durango, 2012

| Entidad federativa | Lugar que ocupa | ICTPC promedio agosto de 2012 | Pobreza | | | Pobreza extrema | | |
|--------------------|-----------------|-------------------------------|-------------|----------------|--------------------|-----------------|----------------|--------------------|
| | | | Porcentaje | Población | Carencias promedio | Porcentaje | Población | Carencias promedio |
| Zacatecas | 7 | 2,558 | 54.2 | 835,517 | 1.9 | 7.5 | 115,296 | 3.4 |
| Michoacán | 6 | 2,562 | 54.4 | 2,447,693 | 2.6 | 14.4 | 650,348 | 3.7 |
| Durango | 11 | 2,609 | 50.1 | 858,654 | 2.0 | 7.5 | 128,027 | 3.4 |
| Veracruz | 9 | 2,632 | 52.6 | 4,141,759 | 2.7 | 14.3 | 1,121,952 | 3.7 |
| San Luis Potosí | 10 | 2,693 | 50.5 | 1,354,160 | 2.4 | 12.8 | 342,946 | 3.7 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

COEFICIENTE DE GINI

Este coeficiente mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, describe qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población en una economía. Toma valores que van de 0 a 1 y mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe; por ejemplo, cuando veinte por ciento de la población acumula veinte por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini =0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es totalmente inequitativa (Gini =1).

En la estimación de este coeficiente se utiliza el ICTPC, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza;¹³ no obstante, este indicador también es calculado por otras instancias de gobierno, como el INEGI, u organizaciones de la sociedad civil, y en sus estimaciones pueden recurrir a otras fuentes de ingresos o, incluso, indicadores de gasto o consumo, entre otros.

De 2008 a 2012, el coeficiente de Gini para Durango aumentó de 0.490 a 0.499, lo que implica mayor desigualdad. Por ello, en 2012, Durango fue el lugar número nueve entre los estados del país, de acuerdo con su nivel de desigualdad.¹⁴

¹³ Para mayor información sobre el índice de Gini, consultar Medina (2001).

¹⁴ El estado que ocupa el lugar número uno es el que tiene mayor desigualdad.

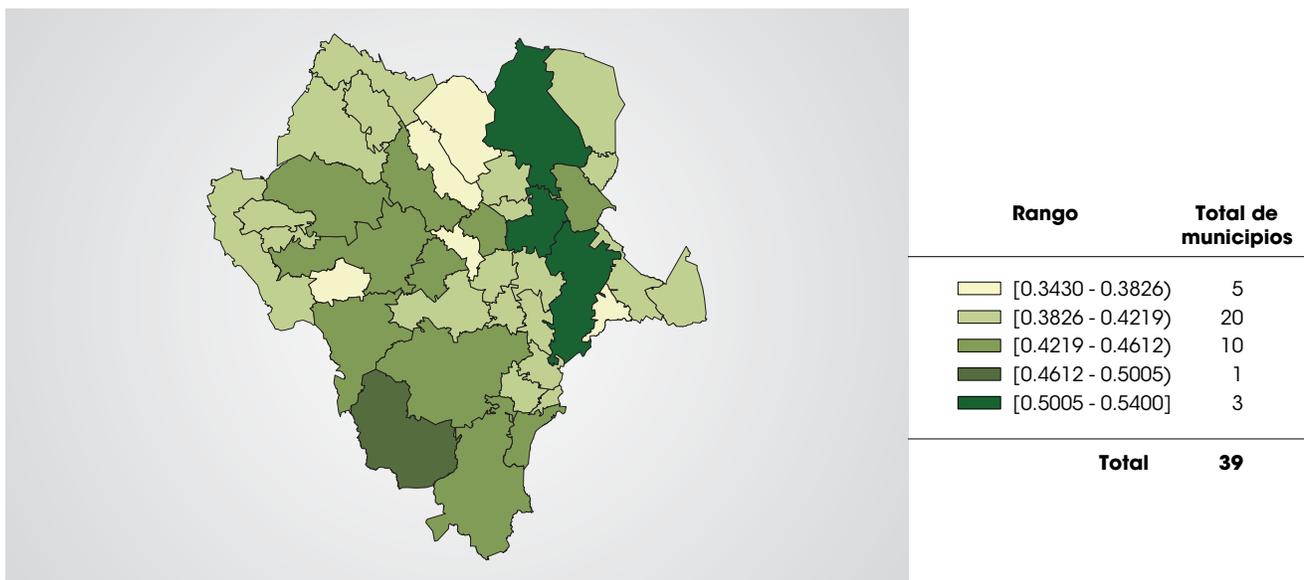
Cuadro 13. Coeficiente de Gini según entidad federativa, 2008-2012

| Entidad federativa | Valor | | |
|--------------------------|--------------|--------------|--------------|
| | 2008 | 2010 | 2012 |
| Aguascalientes | 0.516 | 0.507 | 0.479 |
| Baja California | 0.453 | 0.506 | 0.465 |
| Baja California Sur | 0.496 | 0.485 | 0.493 |
| Campeche | 0.524 | 0.514 | 0.533 |
| Coahuila | 0.470 | 0.476 | 0.464 |
| Colima | 0.451 | 0.420 | 0.445 |
| Chiapas | 0.556 | 0.541 | 0.535 |
| Chihuahua | 0.532 | 0.473 | 0.500 |
| Distrito Federal | 0.510 | 0.517 | 0.457 |
| Durango | 0.490 | 0.470 | 0.499 |
| Guanajuato | 0.441 | 0.433 | 0.463 |
| Guerrero | 0.539 | 0.516 | 0.533 |
| Hidalgo | 0.491 | 0.465 | 0.480 |
| Jalisco | 0.463 | 0.461 | 0.473 |
| México | 0.425 | 0.468 | 0.470 |
| Michoacán | 0.484 | 0.489 | 0.472 |
| Morelos | 0.479 | 0.420 | 0.433 |
| Nayarit | 0.474 | 0.488 | 0.498 |
| Nuevo León | 0.489 | 0.498 | 0.485 |
| Oaxaca | 0.510 | 0.509 | 0.511 |
| Puebla | 0.474 | 0.481 | 0.485 |
| Querétaro | 0.502 | 0.487 | 0.503 |
| Quintana Roo | 0.498 | 0.477 | 0.477 |
| San Luis Potosí | 0.500 | 0.507 | 0.492 |
| Sinaloa | 0.481 | 0.466 | 0.466 |
| Sonora | 0.471 | 0.479 | 0.477 |
| Tabasco | 0.522 | 0.478 | 0.516 |
| Tamaulipas | 0.485 | 0.449 | 0.466 |
| Tlaxcala | 0.424 | 0.425 | 0.420 |
| Veracruz | 0.494 | 0.533 | 0.493 |
| Yucatán | 0.485 | 0.462 | 0.461 |
| Zacatecas | 0.517 | 0.521 | 0.526 |
| Estados Unidos Mexicanos | 0.505 | 0.509 | 0.498 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

A escala municipal, en 2010 las estimaciones del coeficiente de Gini arrojaron los siguientes resultados:¹⁵ por un lado, municipios con más desigualdad en la distribución del ingreso fueron Mapimí, Nazas, Cuencamé, Pueblo Nuevo y Mezquital; por el otro, Coneto de Comonfort, Hidalgo, Otáez, Santa Clara e Indé fueron los de menor desigualdad.

Mapa 9. Coeficiente de Gini para Durango, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

¹⁵ Los datos de 2010 constituyen la información disponible a nivel municipal más reciente en el país en cuanto a indicadores de pobreza, rezago social o desigualdad de ingresos.

CAPÍTULO

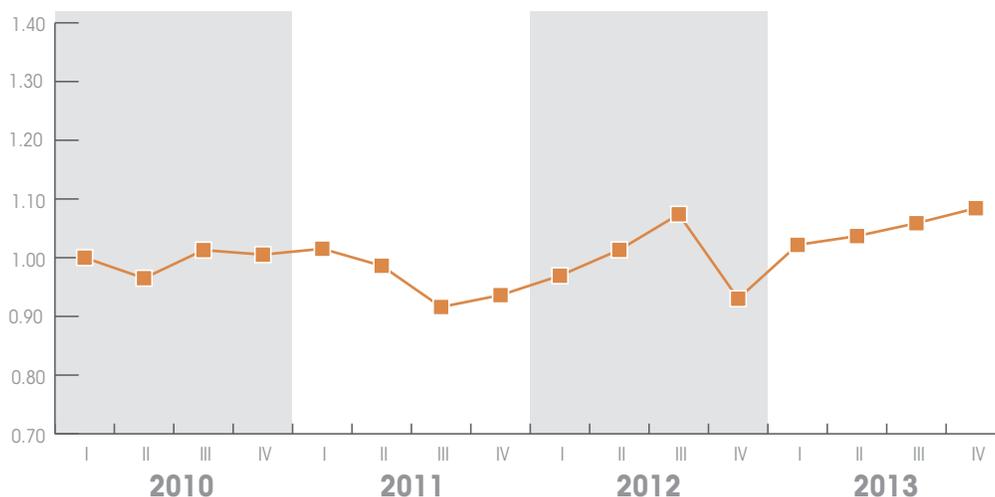
Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por intervalos de salario (ITLP-IS), 2010-2013

7

- El CONEVAL actualiza el ITLP-IS cada trimestre. Sus estimaciones y fechas de actualización pueden consultarse en su página de internet: www.coneval.gob.mx

El ITLP-IS¹⁶ muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del ITLP-IS aumenta, significa que el porcentaje de estas personas se incrementa. Vale la pena señalar que, a diferencia de la medición de pobreza oficial, el ingreso analizado en el ITLP-IS corresponde sólo al recibido por el trabajo de las personas y no incluye otras fuentes, como las rentas o transferencias, entre otras.

¹⁶ A diferencia del ITLP, que utiliza sólo el ingreso directo en su cálculo, el ITLP-IS, además de los ingresos directos, recupera los de los individuos a partir de lo que ellos mismos declaran en rangos de salario mínimo a nivel nacional y por entidad federativa.

Gráfica 16. Evolución del ITLP-IS,¹ Durango, primer trimestre 2010–cuarto trimestre 2013

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENOE. Recuperando ingresos por intervalos de salario.
¹ Base primer trimestre 2010.

El ITLP-IS no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP-IS es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Sin embargo, se analiza porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

Todo número índice toma el valor de 1 (o 100) en un periodo base, a partir del cual se observa su evolución anterior y posterior respecto de ese periodo. El ITLP-IS toma el valor de 1 en el primer trimestre de 2010, y a partir de éste se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica 16 se observa que el comportamiento del ITLP-IS de Durango ha tenido un comportamiento heterogéneo; no obstante, desde el cuarto trimestre de 2012 y durante los cuatro primeros trimestres de 2013, la proporción de personas en el estado que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo ha aumentado. El nivel del último trimestre de 2013 del ITLP-IS en Durango es de 1.0842, lo que resulta en un crecimiento de 8.4 por ciento de 2010 hasta la información más reciente, correspondiente al cuarto trimestre de 2013, por arriba de la media nacional de 5.9 por ciento en el mismo periodo.

Cuadro 14. Índice de la tendencia laboral de la pobreza por entidades federativas (IS), primer trimestre de 2010 al tercer trimestre de 2013

| Ámbito | 2010 | | | | 2011 | | | | 2012 | | | | 2013 | | | |
|------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | I | II | III | IV |
| Nacional | 1.0000 | 0.9856 | 0.9789 | 1.0311 | 0.9883 | 0.9843 | 1.0023 | 1.0121 | 1.0246 | 1.0021 | 1.0419 | 1.0575 | 1.0405 | 1.0554 | 1.0710 | 1.0597 |
| Urbano | 1.0000 | 0.9829 | 0.9777 | 1.0421 | 0.9911 | 0.9857 | 0.9997 | 1.0182 | 1.0463 | 1.0201 | 1.0536 | 1.0815 | 1.0573 | 1.0682 | 1.0942 | 1.0893 |
| Rural | 1.0000 | 0.9888 | 0.9806 | 1.0074 | 0.9808 | 0.9790 | 1.0000 | 0.9915 | 0.9807 | 0.9660 | 1.0162 | 1.0072 | 1.0030 | 1.0258 | 1.0238 | 0.9976 |
| Entidades federativas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aguascalientes | 1.0000 | 0.9387 | 0.9044 | 1.0362 | 1.0576 | 1.0710 | 1.0588 | 1.0886 | 1.0907 | 1.0265 | 1.0966 | 1.1051 | 1.0961 | 1.0670 | 1.0771 | 0.9891 |
| Baja California | 1.0000 | 1.0911 | 1.0336 | 1.1964 | 1.0352 | 1.0467 | 1.0445 | 1.1358 | 1.2462 | 1.1835 | 1.1908 | 1.1658 | 1.1267 | 1.0692 | 1.1236 | 1.0216 |
| Baja California Sur | 1.0000 | 0.9863 | 1.0927 | 1.0894 | 1.0771 | 0.8777 | 1.0497 | 0.9802 | 1.0283 | 1.0966 | 1.0715 | 1.0841 | 1.0475 | 1.1338 | 1.1528 | 1.1091 |
| Campeche | 1.0000 | 0.9348 | 0.8917 | 0.9599 | 0.9078 | 0.9300 | 0.9124 | 0.9324 | 0.8998 | 0.9100 | 0.9170 | 0.9540 | 0.8764 | 0.8703 | 0.8996 | 0.9173 |
| Coahuila | 1.0000 | 0.9880 | 0.9576 | 0.9678 | 0.8663 | 0.7943 | 0.7868 | 0.7959 | 0.9217 | 0.9130 | 0.8058 | 0.8771 | 0.8658 | 0.7759 | 0.7902 | 0.7998 |
| Colima | 1.0000 | 0.9408 | 0.9679 | 1.0208 | 1.0574 | 1.0391 | 0.9365 | 1.0339 | 1.0170 | 0.9581 | 1.0104 | 1.0877 | 1.0724 | 1.1219 | 1.1761 | 1.0915 |
| Chiapas | 1.0000 | 1.0020 | 0.9961 | 1.0344 | 0.9553 | 0.9812 | 0.9882 | 1.0131 | 1.0097 | 1.0171 | 1.0271 | 1.0459 | 1.0264 | 1.0543 | 1.0221 | 1.0662 |
| Chihuahua | 1.0000 | 0.8895 | 0.9115 | 1.1006 | 1.0247 | 1.0462 | 1.0564 | 1.0720 | 1.1094 | 0.9766 | 1.0146 | 0.9731 | 1.0005 | 0.9487 | 0.9389 | 0.9253 |
| Distrito Federal | 1.0000 | 1.0995 | 1.0439 | 1.1946 | 1.0740 | 1.1557 | 1.0521 | 1.0481 | 1.1529 | 1.1741 | 1.1800 | 1.1406 | 1.1676 | 1.2592 | 1.2679 | 1.1923 |
| Durango | 1.0000 | 0.9650 | 1.0129 | 1.0052 | 1.0152 | 0.9862 | 0.9160 | 0.9362 | 0.9693 | 1.0133 | 1.0739 | 0.9301 | 1.0218 | 1.0368 | 1.0587 | 1.0842 |
| Guanajuato | 1.0000 | 1.0113 | 0.9678 | 0.9691 | 1.0251 | 0.9178 | 0.9400 | 0.9822 | 1.0143 | 1.0265 | 0.9354 | 0.9845 | 0.9934 | 1.0324 | 0.9341 | 0.9090 |
| Guerrero | 1.0000 | 1.0038 | 1.0475 | 1.0742 | 0.9866 | 0.9934 | 1.0546 | 1.0769 | 1.0701 | 1.0284 | 1.1371 | 1.1492 | 1.0585 | 1.1042 | 1.0765 | 1.0953 |
| Hidalgo | 1.0000 | 0.9841 | 0.8543 | 0.9578 | 0.9121 | 0.9191 | 0.9153 | 0.9166 | 0.9800 | 0.9344 | 0.9597 | 0.9369 | 1.0034 | 0.9325 | 0.9577 | 0.9564 |
| Jalisco | 1.0000 | 0.9762 | 0.9513 | 0.9846 | 0.9320 | 0.9605 | 0.9696 | 0.9198 | 0.9031 | 0.8899 | 0.9360 | 1.0142 | 0.9739 | 0.9496 | 0.9867 | 0.9838 |
| Estado de México | 1.0000 | 0.9505 | 0.9268 | 0.9766 | 0.9268 | 0.9259 | 0.9001 | 0.9749 | 1.0315 | 0.9629 | 1.0118 | 1.0495 | 1.0727 | 1.0909 | 1.1240 | 1.0676 |
| Michoacán | 1.0000 | 0.9890 | 0.9304 | 1.0044 | 0.9506 | 0.8958 | 0.9011 | 0.9003 | 0.9289 | 0.8855 | 0.9477 | 1.1011 | 0.9286 | 1.0221 | 1.1326 | 1.1388 |
| Morelos | 1.0000 | 0.9996 | 0.9788 | 1.0910 | 1.1050 | 1.0672 | 1.0461 | 1.0979 | 1.0724 | 1.0724 | 1.2024 | 1.1621 | 1.2353 | 1.1480 | 1.2089 | 1.2479 |
| Nayarit | 1.0000 | 0.9202 | 0.9563 | 0.9460 | 0.9395 | 0.9934 | 1.0600 | 1.0065 | 1.0536 | 1.0405 | 1.1504 | 1.1056 | 1.0002 | 1.0672 | 1.1103 | 1.0329 |
| Nuevo León | 1.0000 | 0.9495 | 1.0580 | 1.0326 | 1.0528 | 1.0119 | 1.0639 | 1.1205 | 1.1356 | 1.0931 | 1.2125 | 1.2790 | 1.2653 | 1.1268 | 1.2856 | 1.2303 |
| Oaxaca | 1.0000 | 0.9953 | 1.0322 | 1.0128 | 1.0128 | 1.0012 | 1.0147 | 0.9817 | 0.9880 | 0.9691 | 0.9765 | 1.0027 | 1.0080 | 1.0220 | 1.0346 | 1.1033 |
| Puebla | 1.0000 | 0.9683 | 0.8775 | 0.9585 | 1.0099 | 0.9900 | 1.0485 | 0.9943 | 0.9571 | 0.9799 | 1.0297 | 1.0486 | 0.9950 | 1.0709 | 1.0468 | 1.0229 |
| Querétaro | 1.0000 | 1.0036 | 0.9880 | 1.1160 | 0.9717 | 1.0082 | 1.0913 | 1.0771 | 0.9978 | 1.0443 | 1.0974 | 1.1960 | 1.0805 | 1.1514 | 1.1522 | 1.1427 |
| Quintana Roo | 1.0000 | 0.9950 | 1.0037 | 1.0541 | 1.0414 | 1.0766 | 1.0786 | 1.0814 | 1.0597 | 1.0985 | 1.0847 | 1.1769 | 1.1455 | 1.0734 | 1.1406 | 1.2189 |
| San Luis Potosí | 1.0000 | 0.9878 | 0.9526 | 1.0559 | 1.0365 | 1.0186 | 1.0703 | 1.0912 | 1.0907 | 1.0916 | 1.1207 | 1.1067 | 1.1241 | 1.0719 | 1.0783 | 1.0470 |
| Sinaloa | 1.0000 | 1.0182 | 1.1386 | 1.1650 | 1.0308 | 1.1426 | 1.2757 | 1.2044 | 1.1177 | 1.2239 | 1.3495 | 1.1368 | 1.1320 | 1.2064 | 1.3142 | 1.1652 |
| Sonora | 1.0000 | 0.9264 | 1.1153 | 1.0175 | 0.9291 | 0.8878 | 1.0496 | 0.9508 | 0.9829 | 0.9969 | 0.9949 | 1.0754 | 0.9750 | 0.8754 | 0.9863 | 0.9749 |
| Tabasco | 1.0000 | 0.9942 | 1.0189 | 1.1101 | 0.9673 | 1.0282 | 1.0352 | 1.0729 | 1.0198 | 1.0978 | 1.0612 | 1.1180 | 1.1357 | 1.1336 | 1.0619 | 1.0445 |
| Tamaulipas | 1.0000 | 0.9608 | 0.9635 | 1.0063 | 1.0278 | 1.0559 | 1.1111 | 1.1196 | 1.0798 | 1.0887 | 1.1585 | 1.1112 | 1.1100 | 1.0879 | 1.1638 | 1.1205 |
| Tlaxcala | 1.0000 | 0.9860 | 0.9361 | 1.0469 | 1.0119 | 0.9493 | 0.9239 | 0.9293 | 0.9711 | 0.9820 | 1.0032 | 1.0076 | 0.9622 | 1.0106 | 0.9635 | 0.9973 |
| Veracruz | 1.0000 | 0.9553 | 1.0545 | 1.0739 | 1.0022 | 0.9985 | 1.0466 | 1.0334 | 1.0086 | 0.9135 | 1.0553 | 0.9841 | 0.9831 | 1.0119 | 1.0711 | 1.0466 |
| Yucatán | 1.0000 | 1.0350 | 0.9642 | 1.0028 | 0.9978 | 0.9638 | 0.9640 | 0.9971 | 1.0335 | 0.9779 | 1.0102 | 1.0628 | 1.0232 | 1.0680 | 0.9941 | 1.0334 |
| Zacatecas | 1.0000 | 0.9614 | 0.9616 | 1.0127 | 1.0471 | 0.9992 | 1.0070 | 1.0681 | 1.0949 | 1.0044 | 1.0260 | 1.0717 | 1.1184 | 1.0685 | 1.0473 | 1.0716 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE 2010-2013.

*Las estimaciones corresponden al Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por Intervalo de Salario (ITLP-IS).

CAPÍTULO

Rezago social, 2010

8

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, así como activos en el hogar en un índice que permite ordenar las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para este índice son los censos de población y vivienda de 2000 y 2010 y el Conteo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal por localidad y para las Áreas Geoes-tadísticas Básicas (AGEB) de las localidades urbanas.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social de la entidad era medio. En 2010, Durango se ubicaba en el lugar once a nivel nacional,¹⁷ por debajo de Guanajuato y por arriba de Tlaxcala.

¹⁷ El estado que ocupa el lugar número es el que tiene mayor grado de rezago social.

Cuadro 15. Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010

| Entidad federativa | Grado de rezago social | Lugar que ocupa en el contexto nacional |
|---------------------|------------------------|---|
| Guerrero | Muy alto | 1 |
| Oaxaca | Muy alto | 2 |
| Chiapas | Muy alto | 3 |
| Veracruz | Alto | 4 |
| Puebla | Alto | 5 |
| Michoacán | Alto | 6 |
| Hidalgo | Alto | 7 |
| San Luis Potosí | Alto | 8 |
| Yucatán | Alto | 9 |
| Campeche | Alto | 10 |
| Guanajuato | Medio | 11 |
| Durango | Medio | 12 |
| Tlaxcala | Medio | 13 |
| Tabasco | Medio | 14 |
| Zacatecas | Medio | 15 |
| Morelos | Medio | 16 |
| Nayarit | Bajo | 17 |
| Querétaro | Bajo | 18 |
| México | Bajo | 19 |
| Quintana Roo | Bajo | 20 |
| Baja California Sur | Bajo | 21 |
| Sinaloa | Bajo | 22 |
| Chihuahua | Bajo | 23 |
| Tamaulipas | Muy bajo | 24 |
| Jalisco | Muy bajo | 25 |
| Sonora | Muy bajo | 26 |
| Colima | Muy bajo | 27 |
| Baja California | Muy bajo | 28 |
| Aguascalientes | Muy bajo | 29 |
| Coahuila | Muy bajo | 30 |
| Distrito Federal | Muy bajo | 31 |
| Nuevo León | Muy bajo | 32 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el cuadro 16 se presentan los resultados de 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice, así como el grado y lugar que ocupa el estado.

Cuadro 16. Indicadores y grado de rezago social para Durango, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)

| Indicador | Año | | |
|--|-------|-------|-------|
| | 2000 | 2005 | 2010 |
| Población de 15 años o más analfabeta | 5.40 | 4.83 | 3.82 |
| Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela | 8.19 | 4.98 | 4.87 |
| Población de 15 años y más con educación básica incompleta | 56.51 | 49.55 | 41.66 |
| Población sin derechohabencia a servicios de salud | 49.23 | 48.04 | 29.85 |
| Viviendas con piso de tierra | 12.82 | 9.78 | 6.30 |
| Viviendas que no disponen de excusado o sanitario | 16.12 | 11.68 | 7.11 |
| Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública | 10.03 | 8.49 | 7.06 |
| Viviendas que no disponen de drenaje | 26.48 | 14.49 | 10.67 |
| Viviendas que no disponen de energía eléctrica | 6.41 | 5.41 | 3.57 |
| Viviendas que no disponen de lavadora | 44.05 | 33.43 | 29.71 |
| Viviendas que no disponen de refrigerador | 27.07 | 17.30 | 13.53 |
| Grado de rezago social | Medio | Medio | Medio |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | 16 | 18 | 12 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas. El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

El estado de Durango se mantuvo con un grado de rezago medio de 2000 a 2010. No obstante, en el contexto nacional pasó de la posición 16 en 2000 a la 12 en 2010. Todos los indicadores de 2000 a 2005 y de 2005 a 2010 mostraron un comportamiento positivo. En el cuadro 17 se presenta un resumen de la evolución de los indicadores en este periodo.

Cuadro 17. Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social, Durango, 2000-2010

| Indicadores | 2000-2005 | 2005-2010 |
|--|------------|------------|
| Población de 15 años o más analfabeta | ↓ | ↓ |
| Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela | ↓ | ↓ |
| Población de 15 años y más con educación básica incompleta | ↓ | ↓ |
| Población sin derechohabencia a servicios de salud | ↓ | ↓ |
| Viviendas con piso de tierra | ↓ | ↓ |
| Viviendas que no disponen de excusado o sanitario | ↓ | ↓ |
| Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública | ↓ | ↓ |
| Viviendas que no disponen de drenaje | ↓ | ↓ |
| Viviendas que no disponen de energía eléctrica | ↓ | ↓ |
| Viviendas que no disponen de lavadora | ↓ | ↓ |
| Viviendas que no disponen de refrigerador | ↓ | ↓ |
| Grado de rezago social | Sin cambio | Sin cambio |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | ↓ | ↑ |

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

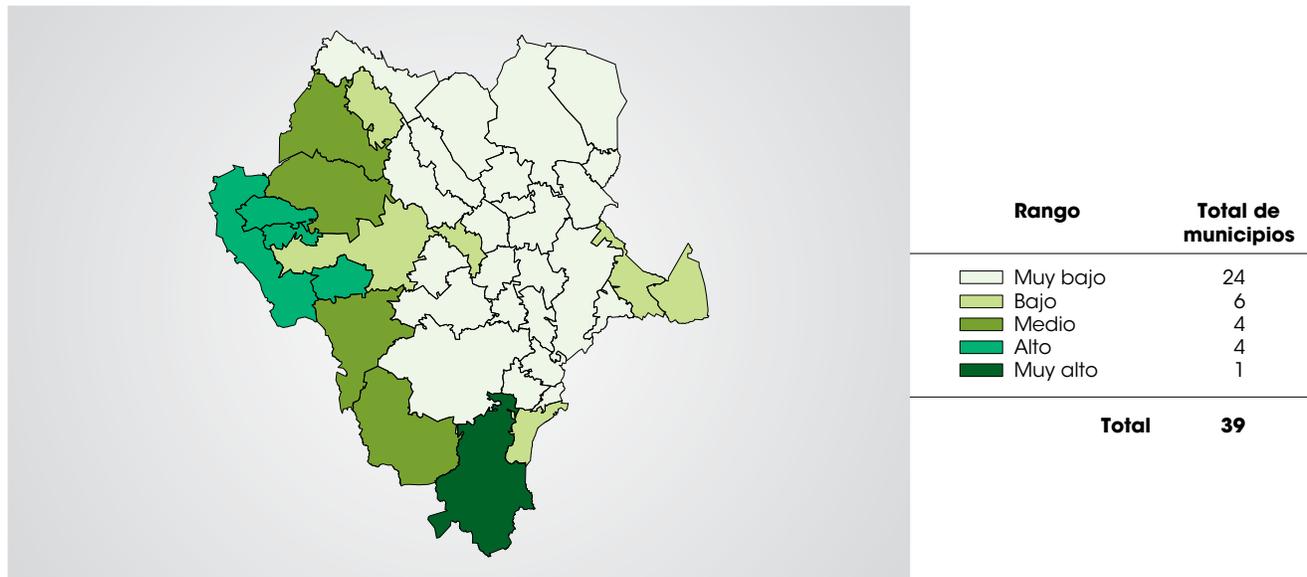
A escala municipal, de acuerdo con las estimaciones de 2010, de los 39 municipios del estado, 24 registraron un grado de rezago social muy bajo (61.5 por ciento); seis, uno bajo (15.4); cuatro fueron catalogados con grado medio (10.3); cuatro, con grado alto (10.3) y uno con muy alto (2.6).

En lo referente a las localidades, el total de éstas con un grado de rezago social muy bajo fue de 750; las de bajo, 551 y las de medio, 651, mientras las que tuvieron un grado de rezago social alto y muy alto fueron 816 y 271, respectivamente. Las localidades con grados de rezago social más altos se sitúan, en su mayoría, en el suroeste del estado.

La información está disponible para las 3,039 localidades del estado; además, con la intención de contar con información a mayores niveles de desagregación territorial, el CONEVAL ha puesto a disposición de la ciudadanía información de rezago social para 1,248 AGE¹⁸ distribuidas en localidades urbanas del estado. Estos datos ofrecen información sobre las variables que conforman al rezago social –rezago educativo; acceso a servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; servicios básicos en la vivienda; e ingreso– para conjuntos de manzanas perfectamente delimitadas en localidades urbanas.

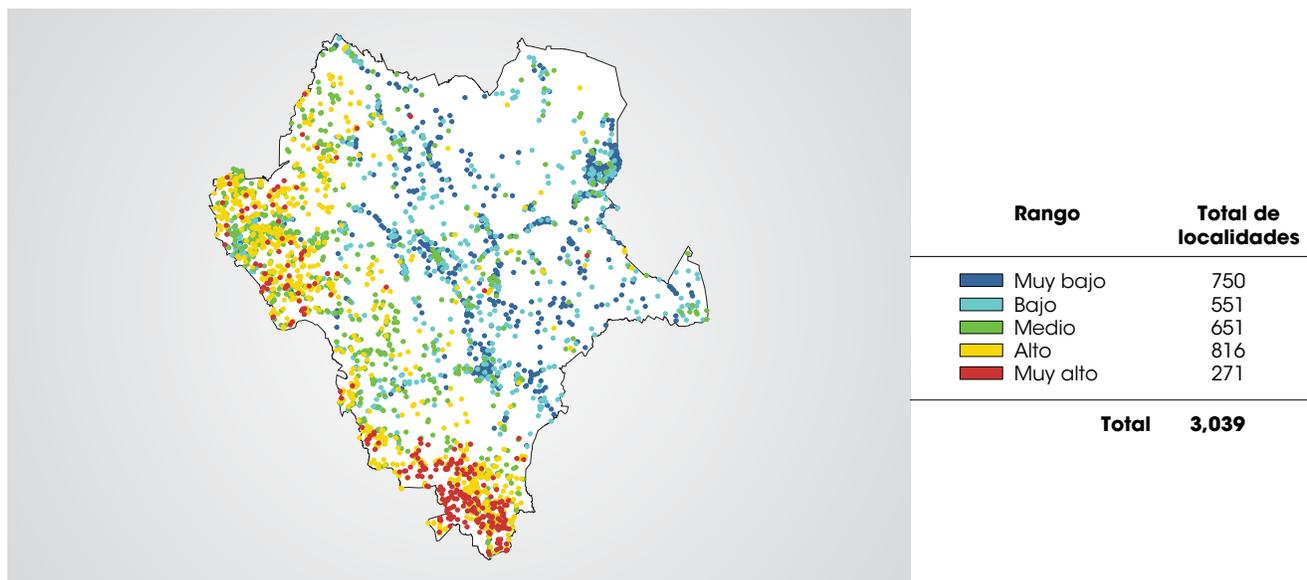
¹⁸ Una AGE^B urbana es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es ante todo habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera.

Mapa 10. Grado de rezago social a nivel municipal, Durango, 2010

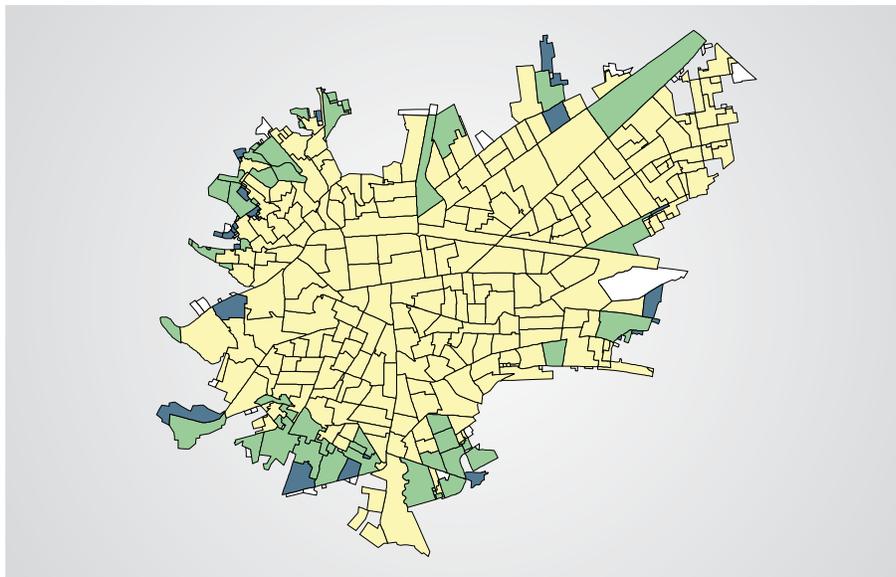


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Mapa 11. Grado de rezago social por localidad, Durango, 2010

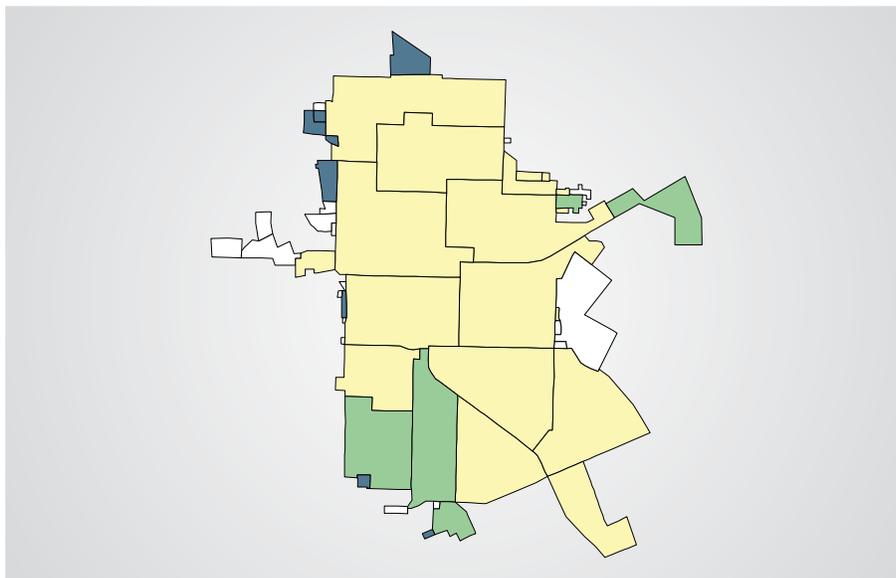


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Mapa 12. Grado de rezago social en AGEB, 2010, Victoria de Durango, Durango

| Rango | Total de AGEB |
|-----------------|---------------|
| Bajo | 250 |
| Medio | 63 |
| Alto | 32 |
| Sin información | 54 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Mapa 13. Grado de rezago social en AGEB, 2010, Guadalupe Victoria, Guadalupe Victoria

| Rango | Total de AGEB |
|-----------------|---------------|
| Bajo | 18 |
| Medio | 5 |
| Alto | 8 |
| Sin información | 19 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En las localidades donde residen mil habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró el mayor porcentaje de población son los que presentaron una educación básica incompleta, población sin derechohabencia a los servicios de salud, servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, así como los indicadores de activos en el hogar.

En el cuadro 18 se muestran las diez localidades con estas características.

Cuadro 18. Localidades de mil habitantes o más con mayor grado de rezago social en Durango, 2010 (porcentaje)

| Indicador | Municipio | | | | | | | | | |
|--|------------------------------------|---------------------|-----------------|---------------|------------|-------------------|-----------------------------|--------------------|-----------------------------|--------------|
| | Pueblo Nuevo | Durango | Poanas | Gómez Palacio | Tamazula | Durango | Canatlán | Durango | Poanas | Pueblo Nuevo |
| | San Bernardino de Mipilillas Chico | Banderas del águila | Narciso Mendoza | Arcajas | El Durazno | Santiago Boyacora | Venusiano Carranza (Ocolón) | Villa Montemorelos | San Atanógenes (La villita) | La Ciudad |
| Población total | 1,296 | 1,274 | 1,053 | 1,629 | 1,044 | 1,218 | 1,259 | 1,617 | 1,844 | 2,609 |
| Población de 15 años o más analfabeta | 17.8 | 5.1 | 7.6 | 9.1 | 3.8 | 10.9 | 5.1 | 7.4 | 5.3 | 3.4 |
| Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela | 5.5 | 4.4 | 6.0 | 4.7 | 3.3 | 5.1 | 1.4 | 4.0 | 4.0 | 4.6 |
| Población de 15 años y más con educación básica incompleta | 62.5 | 60.8 | 67.5 | 63.0 | 44.2 | 68.7 | 67.5 | 72.6 | 61.4 | 56.9 |
| Población sin derechohabencia a servicios de salud | 39.4 | 43.8 | 48.5 | 43.3 | 17.0 | 47.3 | 50.2 | 50.3 | 35.1 | 20.0 |
| Viviendas con piso de tierra | 26.6 | 11.5 | 4.9 | 30.0 | 17.3 | 4.3 | 8.4 | 7.4 | 6.6 | 2.3 |
| Viviendas que no disponen de excusado o sanitario | 9.7 | 8.8 | 21.9 | 20.9 | 6.7 | 18.6 | 40.4 | 12.9 | 19.5 | 6.3 |
| Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública | 36.7 | 14.9 | 4.5 | 4.4 | 94.7 | 8.6 | 3.5 | 1.7 | 4.8 | 2.1 |
| Viviendas que no disponen de drenaje | 80.6 | 75.3 | 38.1 | 43.7 | 19.7 | 28.2 | 45.1 | 22.1 | 32.5 | 54.5 |
| Viviendas que no disponen de energía eléctrica | 45.1 | 0.7 | 3.4 | 0.8 | 2.9 | 1.1 | 0.6 | 1.7 | 1.8 | 2.3 |
| Viviendas que no disponen de lavadora | 97.0 | 74.2 | 65.7 | 49.1 | 65.4 | 58.2 | 42.2 | 52.4 | 48.8 | 47.7 |
| Viviendas que no disponen de refrigerador | 91.1 | 41.0 | 31.7 | 21.7 | 46.6 | 15.7 | 13.7 | 20.0 | 21.9 | 35.4 |
| Grado de rezago social | Medio | Bajo | Bajo | Bajo | Bajo | Bajo | Bajo | Bajo | Bajo | Bajo |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | 27,884 | 59,988 | 66,574 | 68,384 | 69,580 | 73,682 | 73,806 | 76,771 | 80,157 | 81,036 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Para los indicadores de rezago social se consideraron únicamente las viviendas particulares habitadas. El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

En el cuadro 19 se incluyen las diez localidades en que residen mil habitantes o más con menor grado de rezago social.

Cuadro 19. Localidades de mil habitantes o más con menor grado de rezago social en Durango, 2010 (porcentaje)

| Indicador | Municipio | | | | | | | | | |
|--|-----------|---------------|----------|----------|--------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| | Localidad | | | | | | | | | |
| | Lerdo | Gómez Palacio | Durango | El oro | Pánuco de Coronado | Ocampo | Rodeo | Canatlán | Ocampo | Lerdo |
| Población total | 79,669 | 257,352 | 518,709 | 5,878 | 4,550 | 3,079 | 4,666 | 11,495 | 1,076 | 1,359 |
| Población de 15 años o más analfabeta | 1.8 | 1.8 | 1.8 | 2.4 | 3.6 | 2.7 | 2.9 | 2.5 | 3.9 | 2.8 |
| Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela | 4.4 | 4.9 | 3.6 | 3.8 | 3.9 | 2.2 | 2.2 | 2.2 | 0.0 | 2.7 |
| Población de 15 años y más con educación básica incompleta | 29.6 | 31.1 | 28.3 | 39.0 | 38.2 | 37.5 | 37.4 | 34.1 | 41.1 | 44.7 |
| Población sin derechohabencia a servicios de salud | 25.3 | 25.4 | 27.3 | 23.7 | 29.0 | 24.6 | 23.6 | 25.1 | 19.1 | 29.0 |
| Viviendas con piso de tierra | 2.1 | 3.2 | 3.7 | 2.0 | 2.8 | 1.9 | 2.6 | 4.8 | 1.3 | 3.3 |
| Viviendas que no disponen de excusado o sanitario | 1.2 | 1.0 | 1.1 | 3.6 | 1.8 | 4.3 | 2.0 | 2.3 | 4.2 | 2.0 |
| Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública | 0.4 | 0.5 | 1.9 | 3.2 | 0.4 | 1.4 | 1.7 | 4.7 | 3.2 | 1.3 |
| Viviendas que no disponen de drenaje | 0.6 | 0.7 | 1.3 | 4.5 | 1.7 | 4.2 | 2.3 | 2.3 | 4.2 | 1.6 |
| Viviendas que no disponen de energía eléctrica | 0.2 | 0.2 | 0.4 | 1.0 | 0.6 | 1.4 | 2.7 | 0.5 | 1.6 | 0.3 |
| Viviendas que no disponen de lavadora | 16.3 | 18.6 | 23.8 | 18.0 | 17.2 | 18.2 | 24.5 | 28.0 | 24.6 | 20.3 |
| Viviendas que no disponen de refrigerador | 4.6 | 5.1 | 7.5 | 4.6 | 7.0 | 7.6 | 7.1 | 10.3 | 6.5 | 6.2 |
| Grado de rezago social | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | 105,815 | 105,535 | 105,324 | 104,743 | 104,734 | 104,733 | 104,412 | 104,120 | 104,096 | 103,978 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideraron únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

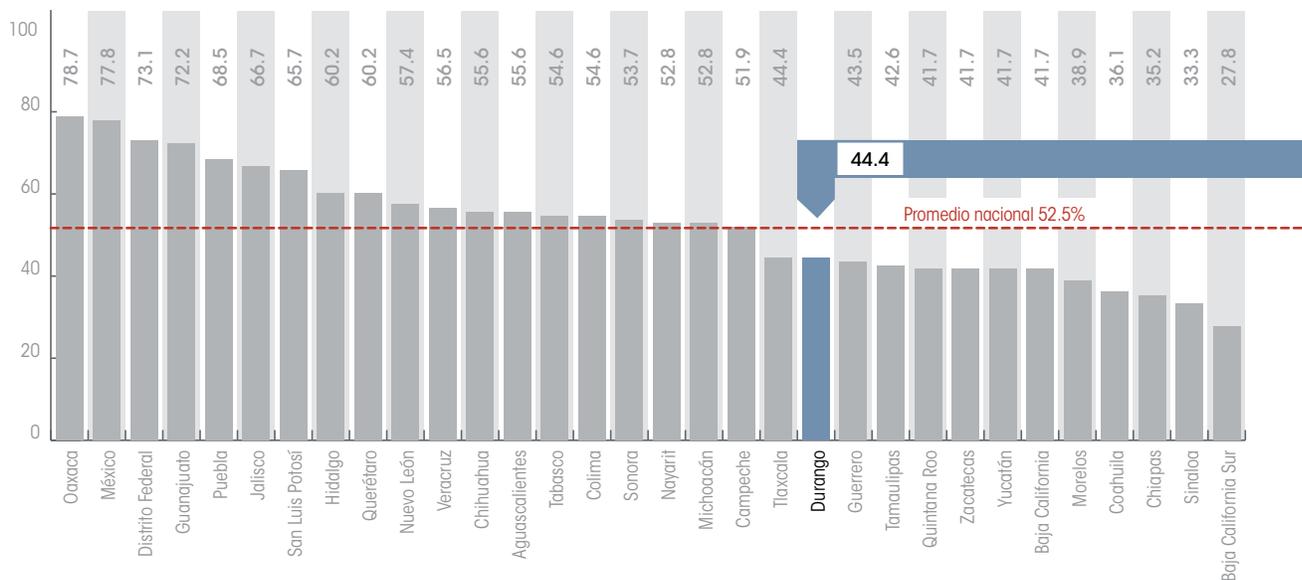
CAPÍTULO

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en Durango, 2013

9

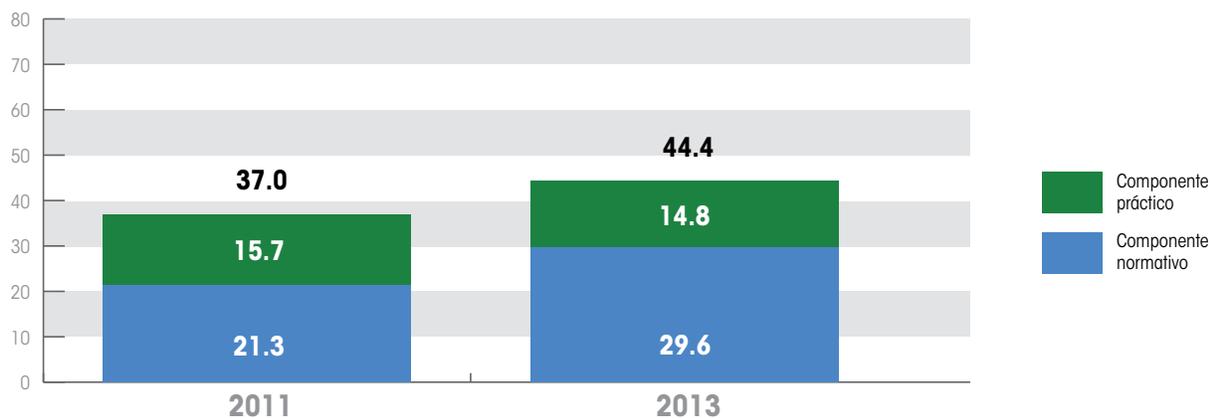
- El estado cuenta con una Ley de Desarrollo Social (LDS) que establece criterios para la asignación de presupuesto a los programas estatales de desarrollo social, criterios para difundir información de estos programas, así como la evaluación sobre las acciones de la política social.
- En la práctica se identificó la difusión de información de 37 programas de desarrollo social estatales.
- El estado cuenta con información de presupuesto en el Presupuesto de Egresos 2013 y en el portal de transparencia por dependencia; no se encontró un presupuesto ejercido por programa.
- La normativa estatal determina la elaboración de indicadores de gestión y de resultados. En la práctica se identificaron indicadores de ambos tipos.
- La normativa estatal señala la existencia de un área encargada de la evaluación de los programas de desarrollo social. En la práctica se tuvo conocimiento de que la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, a través de la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Sistemas, ha realizado actividades relacionadas con la evaluación y el seguimiento a los programas sociales que coordina.

Gráfica 17. Índice de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

Gráfica 18. Variación del Índice de Monitoreo y Evaluación, Durango, 2011-2013



Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

A dos años del ejercicio 2011, la información recabada permite identificar los cambios en el ámbito institucional en materia de monitoreo y evaluación en cada una de las entidades federativas. La gráfica 18 refleja la variación del estado de Durango de 2011 a 2013.

Para la construcción de este índice, los elementos de monitoreo y evaluación se agruparon en dos componentes: el deber ser en monitoreo y evaluación, y la práctica de monitoreo y evaluación. A continuación se muestran los principales hallazgos por cada elemento.

ELEMENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN IDENTIFICADOS EN EL ESTADO: EL DEBER SER Y LA PRÁCTICA

En términos generales, Durango registró un aumento de 2011 a 2013 en el índice global, derivado de un incremento en el componente normativo. En 2011, presentó un índice de 37 por ciento en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación -21.3 en el componente normativo y 15.7 en el práctico-. Actualmente, muestra un avance global de 44.4 por ciento -29.6 en el componente normativo y 14.8 en el práctico-, lo que significa un crecimiento de veinte por ciento respecto a 2011 de manera global y el llegar a la posición dieciséis en 2013 (gráfica 17),¹⁹ junto con Tlaxcala. Como se observa, el mayor avance se dio en el plano normativo, donde el estado tuvo un incremento de 38.9 por ciento en relación con 2011.

El avance en el plano normativo se debió a la identificación de criterios para la definición de reglas de operación de los programas contenidos en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Durango (Reglamento de la LDS). Asimismo, el estado cuenta con documentos normativos que regulan el establecimiento de elementos de monitoreo y evaluación para la política de desarrollo social, como la LDS, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, la Ley de Planeación del Estado de Durango, la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2013, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado y el Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango.

A continuación se muestran los principales elementos de monitoreo y evaluación identificados tanto en la normativa del estado como en los instrumentos implementados:

¹⁹ El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa que presenta un mayor avance en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación.

1. Ley de Desarrollo Social

La normativa del estado –la LDS– especifica que son sujetos del desarrollo social y humano los duranguenses y todas las personas que habiten en el estado de Durango, quienes tienen derecho a participar y beneficiarse de los programas y las acciones de la materia, de acuerdo con la normativa establecida. Asimismo, determina que en los planes, los programas y las acciones de desarrollo social se otorgará preferencia a las personas o grupos sociales en situación de vulnerabilidad, marginación, pobreza o cuyas condiciones de vida no se encuentren en los niveles mínimos de bienestar social.

La normativa define también los criterios para la asignación de presupuesto a los programas estatales de desarrollo social, criterios para difundir información de estos programas, así como la evaluación sobre las acciones de la política social.

2. Criterios para la creación de programas nuevos

En el componente normativo no se encontraron criterios para la creación de programas de desarrollo social nuevos.

3. Creación de padrones de beneficiarios

En la normativa estatal –la LDS– se estipula que la Secretaría de Desarrollo Social tendrá la atribución de integrar el Padrón Estatal de Beneficiarios.

En la práctica, el estado tiene publicados dos padrones de beneficiarios correspondientes a programas de la Secretaría de Desarrollo Social y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. La importancia de contar con estos padrones radica en que éstos proveen información sobre los beneficiarios que le permiten al estado tomar decisiones de política pública.

4. Creación de reglas de operación

En la normativa estatal –Reglamento de la LDS– se ordena que los programas de desarrollo social y humano que operen con recursos estatales y se enuncien en la Ley de Egresos del Estado deben contener reglas de operación. Asimismo, se precisan catorce criterios que han de considerarse para la formulación de dichas reglas.

En la práctica no se identificaron reglas de operación públicas de los programas de desarrollo social del estado de 2011 a la fecha. Si bien existen reglas de operación para algunos programas, éstas fueron publicadas en 2008 y 2009.

5. Difusión de información de los programas de desarrollo social

En materia de difusión, el Reglamento de la LDS establece, por un lado, que las dependencias, por sí solas o en su carácter de coordinadoras de sector, y las entidades no sectorizadas serán responsables de que la información de los programas de desarrollo social y humano, respecto de las metas de inicio del ejercicio y avance en el cumplimiento de los objetivos, se difunda a la población en general, en términos de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Durango. Por otro lado, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado dispone que las dependencias y entidades del estado deberán difundir de oficio en sus respectivos sitios de internet la información sobre los planes estatales y municipales de desarrollo; los programas operativos anuales y sectoriales; las metas y objetivos de las unidades administrativas, además de los avances de cada uno de ellos.

En la práctica se identificó información para 37 programas de desarrollo social dentro de las páginas de internet de las diversas dependencias del Gobierno del Estado. La información que se difunde acerca de los programas es el objetivo, la población objetivo, la institución responsable de operar el programa, los apoyos otorgados y, en algunos programas, los criterios de elegibilidad de los beneficiarios.

6. Asignación de presupuesto estatal a las acciones de desarrollo social

En la LDS, los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y de interés público. Asimismo, en la programación y elaboración de presupuesto, el monto de los recursos asignados no podrá dedicarse a fines distintos ni será disminuido, salvo las prevenciones establecidas en la Ley de Egresos del Estado. Los recursos concedidos al gasto social no podrán ser inferiores, en términos reales, a los del año fiscal anterior, y deberán incrementarse, cuando menos, en la misma proporción en que se prevea el crecimiento del producto interno bruto; su asignación programática se basará en lineamientos de priorización y eficacia cuantitativa y cualitativa en los resultados de programa, y tomará en cuenta la mezcla de recursos provenientes de las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como de organismos internacionales y de los sectores social y privado.

En la práctica, el estado difunde en el Presupuesto de Egresos 2013 y en el portal de transparencia del estado el presupuesto por dependencia, y no el ejercido por programa. El planteamiento de un presupuesto por programa es un elemento

que permite avanzar en la construcción del presupuesto basado en resultados, así como una forma de asignar recursos a los programas que generan mayores beneficios a la población.

7. Evaluación de la política estatal de desarrollo social

La LDS establece que la Secretaría de Desarrollo Social implementará un sistema de evaluación que incluya una metodología que contribuya a conocer de manera integral y sistemática la operación y el resultado de los programas, proyectos y acciones de desarrollo social; esto, con el fin de formular nuevas acciones para identificar los problemas en la realización de programas y, en su caso, reorientar y reforzar la política de desarrollo social. Por su parte, la LDS y su reglamento, el Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, así como la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, señalan algunas características de las evaluaciones:

- La evaluación será interna y externa: la primera es la que realizarán quienes implementan los programas y las acciones con objeto de medir los resultados y el impacto alcanzado; la segunda es la que llevarán a cabo las instituciones públicas de educación superior o los despachos o consultores independientes con experiencia de cinco años a solicitud del Consejo Consultivo de Desarrollo Social.
- Las dependencias y entidades del estado deberán publicar en el portal de transparencia las matrices de indicadores para resultados de los programas y las fichas técnicas de los indicadores.
- La Secretaría de Desarrollo Social dará seguimiento a los resultados de las evaluaciones internas de impacto socioeconómico de los programas sociales con el fin de registrar el cumplimiento de los objetivos y las metas alcanzados de los programas, obras y acciones relativas al desarrollo social; esto genera información cualitativa y cuantitativa que permite la rendición de cuentas y la transparencia del impacto alcanzado.

Si bien el estado ha mostrado un avance significativo en el componente normativo, en la práctica no se encontró evidencia de evaluaciones a programas estatales de desarrollo social ni de una planeación de evaluaciones. Tampoco se localizó información pública de estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social coordinados por el Gobierno del Estado, los cuales ayuden a identificar las problemáticas del estado y contribuir a mejorar la ejecución de acciones y programas de desarrollo social bien fundamentados.

8. Indicadores de gestión y resultados

La normativa -LDS- establece, por un lado, que la Secretaría de Desarrollo Social deberá definir los criterios y lineamientos para determinar los indicadores e índices de medición de pobreza, marginación y vulnerabilidad. Por otro, la Ley de Planeación dispone que, en el sistema de planeación democrática, la Secretaría de Finanzas y de Administración promueva el diseño y la estructuración de programas presupuestarios con base en la Metodología de Marco Lógico, mientras que la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado ordena mejorar y mantener actualizadas las matrices de indicadores para resultados de los programas, así como las fichas técnicas de los indicadores.

En la práctica, el estado cuenta con indicadores de gestión y de resultados en las matrices de marco lógico que publica para algunos programas sociales. Asimismo, divulga información de indicadores en su portal de transparencia, consistente en nombre, unidad de medida y frecuencia de medición.

9. Área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social

En la LDS se dicta que el Consejo Consultivo y de Evaluación de Desarrollo Social es el encargado de evaluar en forma externa el cumplimiento de las metas y los objetivos de los programas de desarrollo social. Asimismo, que dicho consejo estará constituido por el secretario de Desarrollo Social, quien fungirá como presidente; un integrante de la Comisión Legislativa del H. Congreso del Estado que le compete conocer de los asuntos relativos al desarrollo social; seis representantes de las áreas de investigación de las instituciones de educación superior; y cinco representantes de organizaciones sociales y no gubernamentales, relacionadas con el desarrollo social, no vinculadas o simpatizantes con algún partido político y legalmente constituidas.

En la práctica no hay evidencia sobre las actividades del Consejo Consultivo y de Evaluación de Desarrollo Social en materia de evaluación; no obstante, se encontró que la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Sistemas, ha emprendido actividades relacionadas con la evaluación y el seguimiento a los programas sociales que coordina.

COMPARATIVO 2011-2013

Como se observa en la gráfica 18, de 2011 a 2013, Durango presentó un incremento en el índice a nivel global, derivado de un avance en el componente normativo. El estado registró una variación significativa en éste, en el cual tuvo un cambio

de 8.3 puntos porcentuales de 2011 a 2013; por ello, en relación con las demás entidades, Durango ocupa la posición número siete en dicho componente, junto con Aguascalientes, Colima, Jalisco, Michoacán, Quintana Roo y Tabasco.

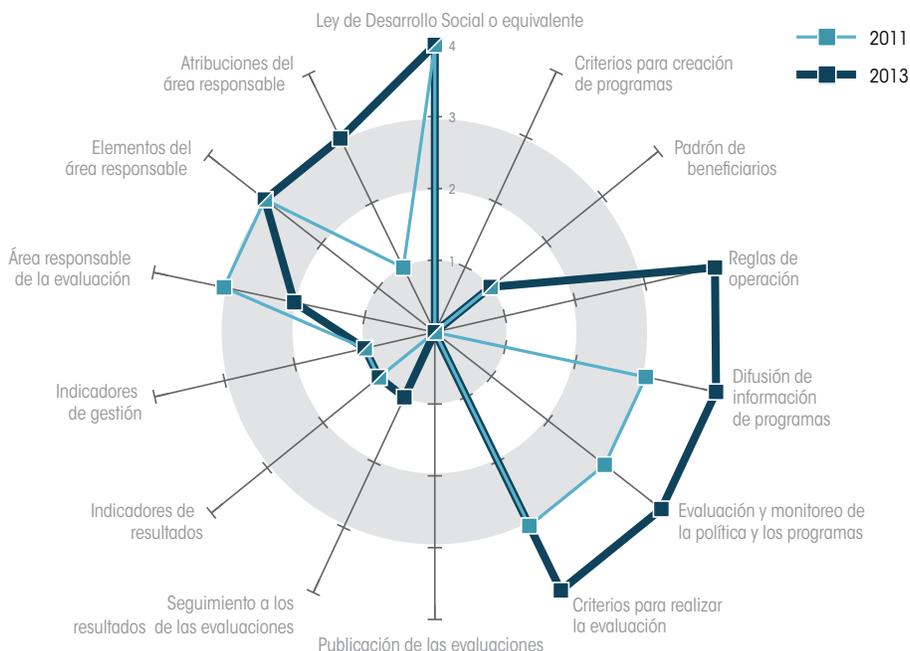
A continuación se muestran los principales cambios identificados en el estado:

Cambios en el componente 1. El deber ser en monitoreo y evaluación, 2011-2013

- ✓ Se identificaron criterios para la elaboración de reglas de operación de los programas de desarrollo social en el Reglamento de la LDS del estado.
- ✓ Se establecen criterios de difusión para los programas que implementa el Gobierno del Estado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado.
- ✓ El estado cuenta con criterios definidos para la realización de evaluaciones contenidas en la LDS y en su reglamento, en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado y en el Reglamento de la Secretaría de Desarrollo Social.

La gráfica 19 muestra que, entre 2011 y 2013, el estado logró fortalecer la base normativa sobre la cual se sustentan e institucionalizan los esquemas de monitoreo y evaluación. Si bien se presentaron avances en algunos elementos, todavía queda pendiente la regulación de criterios para la elaboración de indicadores, para la creación de programas de desarrollo social y para la elaboración de padrones de beneficiarios.

Gráfica 19. Cambios en el componente normativo, Durango, 2011-2013

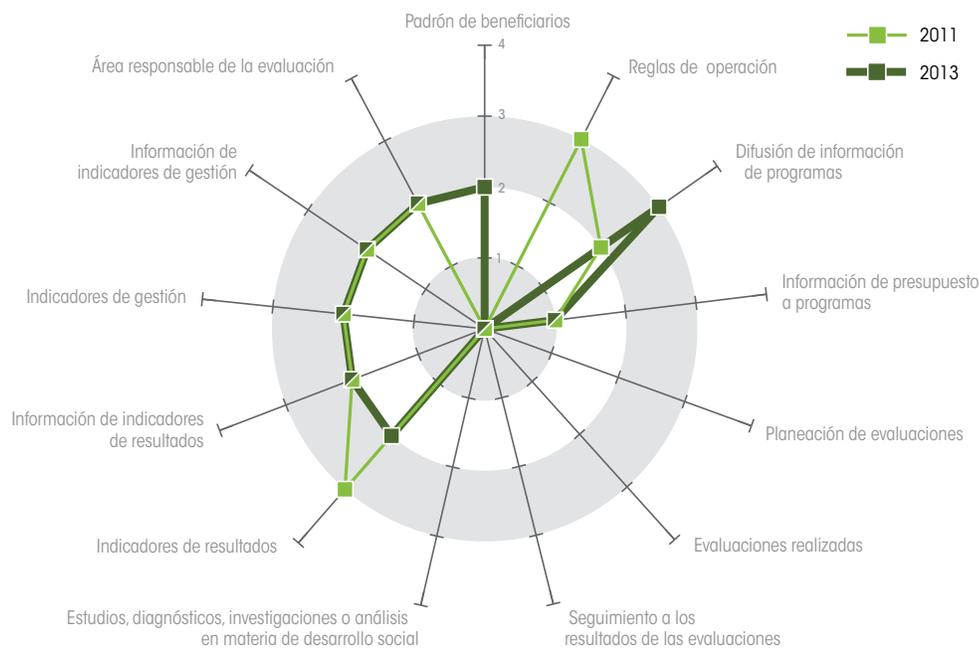


Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

Cambios en el componente 2. Práctica de monitoreo y evaluación

- ✘ No se encontraron reglas de operación públicas actualizadas de los programas de desarrollo social en el estado.
- ✘ Los indicadores localizados en el portal de transparencia del estado contaron con un menor número de características en comparación con los identificados en 2011.

De acuerdo con la gráfica 20, el estado tuvo un aumento en el componente práctico en la difusión de los programas de desarrollo social en el estado. No obstante, aún queda pendiente la realización de evaluaciones, el seguimiento a los resultados de éstas, así como estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social.

Gráfica 20. Cambios en el componente práctico, Durango, 2011-2013

Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

CONCLUSIONES

En el componente normativo, el estado presenta un aumento de 2011 a la fecha en el establecimiento de elementos que promueven el monitoreo y la evaluación de los programas de desarrollo social. Por un lado, el Reglamento de la LDS define criterios para la creación de reglas de operación, así como para la evaluación de la política de desarrollo social. Asimismo, la LDS y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado garantizan la difusión de información sobre los programas sociales, y consideran los elementos con que debe contar ésta.

A pesar de esto, aún es necesario fortalecer el marco normativo en otros aspectos clave; por ejemplo, no se identificó normativa relacionada con la construcción y el diseño de indicadores de desempeño, la elaboración de padrones de beneficiarios y la creación de programas de desarrollo social.

En cuanto al Consejo Consultivo y de Evaluación de Desarrollo Social como el encargado de evaluar en forma externa el cumplimiento de las metas y los objetivos de los programas de desarrollo social, no se observaron elementos que

permitan verificar su operación en materia de evaluación y monitoreo de programas sociales; no obstante, se constató que la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Sistemas, ha llevado a cabo actividades relacionadas con la evaluación y el seguimiento a los programas sociales que coordina.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Construir un sistema de monitoreo y evaluación que retroalimente las decisiones de política social es un proceso continuo de mediano y largo plazo que requiere una combinación de elementos técnicos y políticos. A continuación se sugieren algunos que pueden considerarse para el estado de Durango:

Para impulsar la creación de un sistema de monitoreo y evaluación, es necesario generar criterios y lineamientos que respalden su realización homogénea y sistemática, así como definir a los actores encargados de su ejecución las responsabilidades y los mecanismos de coordinación entre ellos. Al respecto, el estado debe considerar la incorporación en la normativa de las características que han de tener las herramientas de monitoreo y evaluación; por ejemplo, los elementos mínimos que deben contener los indicadores de desempeño que se usarán para dar seguimiento a los programas. Si bien en la LDS del estado se mencionan algunos elementos que se deben tomar en cuenta para la evaluación de los programas sociales, aún faltan por considerar aspectos en el mecanismo a través del cual dará seguimiento a los resultados de ésta.

Otro elemento necesario para implementar el presupuesto basado en resultados es la publicación del presupuesto por programa, ya que con esta característica es posible fijar metas y exigir resultados a una unidad responsable.

Es importante también que el estado impulse la creación de un padrón único de beneficiarios para todos los programas sociales que implementa, de tal manera que puedan identificarse la complementariedad o duplicidad de los apoyos brindados, así como contar con información sobre todos los apoyos que recibe cada beneficiario. Para esto, es necesario establecer los criterios y lineamientos para su conformación a fin de que la información que brinden las dependencias para la integración del padrón sea homogénea.

Un elemento que restringe la generación de programas discrecionales y pronóstica, en cierta medida, un mejor uso de los recursos públicos es la realización

de un diagnóstico para la creación de programas nuevos. En este sentido, el estado debe incorporar en su normativa los elementos que han de considerar los ejecutores de la política social en la formulación de programas nuevos. Así, contar con un diagnóstico acerca de la conveniencia, viabilidad y eficacia de un programa permitirá identificar de mejor manera el objetivo que persigue el programa, la población objetivo, el tipo de apoyo y los indicadores necesarios para su monitoreo y evaluación, entre otros.

Finalmente, dado que los recursos son limitados, es conveniente poner en marcha una planeación de las evaluaciones que contribuya a determinar los programas a evaluarse con base en las prioridades de información que requiera el estado y los tipos de evaluación. Así también, y en virtud de que el objetivo de evaluar es generar información para mejorar las políticas públicas, es importante reforzar el sistema de seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones más recientes. De este modo, la información que generan las evaluaciones podrá utilizarse para retroalimentar el proceso de planeación y operación de las políticas públicas.

En la versión electrónica del documento se pueden consultar las ligas de acceso a la información que se revisó para el Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013.

CAPÍTULO

Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2011

10

Este inventario²⁰ (Inventario estatal 2011) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y proveer, con ello, información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario estatal 2011 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2011. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el cuadro 20.

Cuadro 20. Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico

| | |
|---------------------|---|
| Alimentación | Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales. |
| Educación | Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos. |
| Medio ambiente sano | Derecho a la protección y mejora del medio ambiente para preservar el entorno propicio para la existencia y el desarrollo de la vida humana. |

²⁰ El Inventario estatal 2011 se encuentra disponible en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

| | |
|---------------------|--|
| No discriminación | Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación. |
| Salud | Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social. |
| Seguridad social | Derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. |
| Trabajo | Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana. |
| Vivienda | Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas. |
| Bienestar económico | Cuando las acciones que ejecutan permiten el fomento económico o mejoran las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social. |

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

El Inventario estatal 2011 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales, específicamente en tres fuentes para el ejercicio 2011: Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública y el Informe de Gobierno.²¹

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, los programas y las acciones incluidas pueden no coincidir con el número que tiene identificado cada entidad federativa.

De acuerdo con los criterios de inclusión se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico.
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2011.
- Cuentan con algún documento normativo o presentan información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

²¹ Para mayor información sobre la metodología para integrar el Inventario estatal 2011, consultar http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Analisis_y_presentacion_Inventario_Estatal_2011.zip

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales.
- Acciones del registro civil.
- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo.
- Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normativa.
- Acopio de información estadística o de evaluación.
- Capacitación de personal administrativo.
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios.
- Campañas de difusión de programas del gobierno.
- Construcción o mantenimiento de panteones.
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales.
- Centros de metrología.
- Centros meteorológicos.
- Centros y servicios de geología.
- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales.
- Operación de entes autónomos.
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o una acción.
- Instancias o universidades estatales.
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana.
- Operación de infraestructura.
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas.
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras.
- Sindicatos y prestaciones para los trabajadores.
- Prestación de servicios funerarios.

Una vez identificados los programas y las acciones, se enviaron a las secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

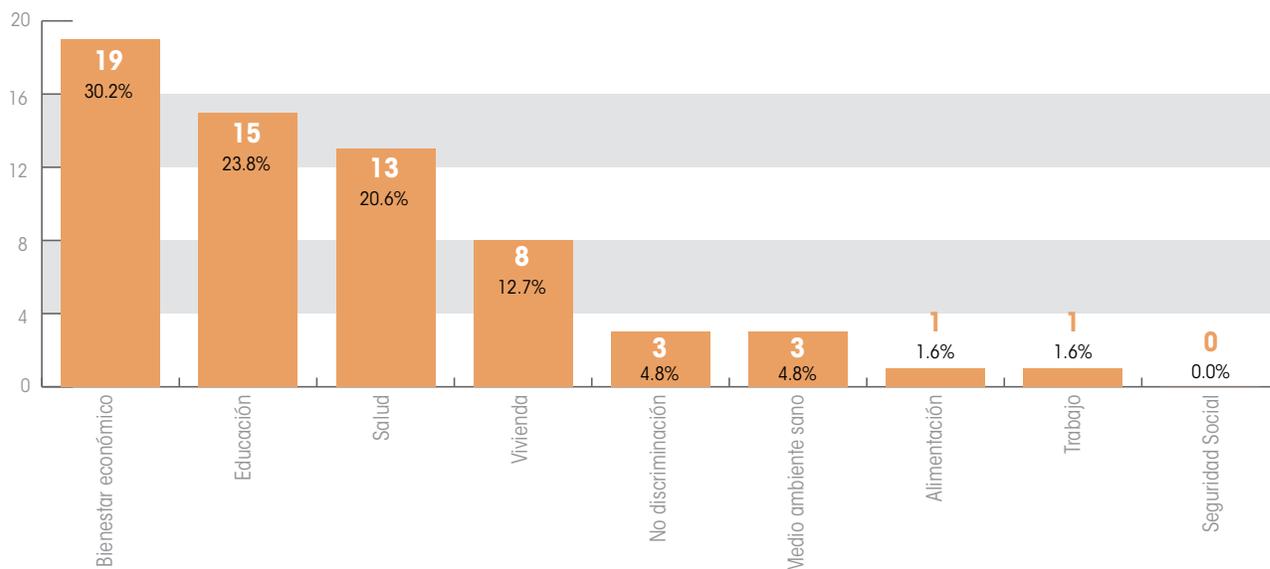
De acuerdo con lo anterior, el Inventario estatal 2011 se integra de 2,849 programas y acciones, de los cuales 64 corresponden a Durango y pertenecen a las dependencias y entidades citadas en el cuadro 21.

Cuadro 21. Programas y acciones estatales para el estado de Durango, 2011

| Dependencia o entidad | Número de programas y acciones |
|---|--------------------------------|
| Comisión del Agua del Estado de Durango | 3 |
| Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural | 4 |
| Secretaría de Desarrollo Económico | 7 |
| Secretaría de Desarrollo Social | 3 |
| Secretaría de Educación | 6 |
| Secretaría de Finanzas | 1 |
| Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente | 2 |
| Secretaría de Salud | 14 |
| Secretaría del Trabajo y Previsión Social | 1 |
| No disponible | 23 |
| Total | 64 |

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

Asimismo, en la gráfica 21 se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico²² al cual se alinean los programas y las acciones de Durango en 2011.

Gráfica 21. Número de programas y acciones de desarrollo social en el estado de Durango, alineados según derecho social o dimensión de bienestar económico, 2011

Fuente: CONEVAL, 2013.

²² Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o acción se alinea de manera directa. Esto se debe a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.

La mayoría de los programas y las acciones de desarrollo social están alineados a la dimensión del bienestar económico y del derecho social a la educación y la salud, y un menor número, a los derechos sociales de la vivienda.

Además de lo anterior, el Inventario estatal 2011 contiene la siguiente información de los programas y las acciones de las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción.
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o la acción.
- Normativa que rige la operación del programa o la acción.
- Características del programa o la acción.

CAPÍTULO

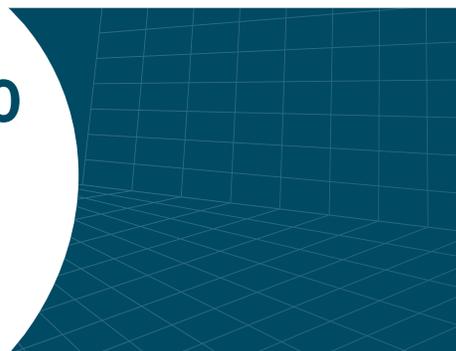
Acciones del CONEVAL con el Gobierno del Estado de Durango

11

A partir de 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública. Las acciones que ha emprendido con el estado de Durango son las siguientes:

- En 2013, organizó el seminario para las entidades federativas 2013: Medición de la Pobreza y Evaluación de Programas Sociales, cuyo objetivo fue promover entre los funcionarios estatales la metodología oficial para la medición multidimensional de la pobreza, así como el uso de los resultados; los procesos y los tipos de evaluación a que son sujetos los programas sociales; y la utilización de la información que difunde el CONEVAL en su página de internet. Asistieron funcionarios de la Secretaría de Finanzas y de Administración.
- El mismo año, llevó a cabo el Seminario Internacional de Monitoreo y Evaluación para las Entidades Federativas 2013, cuyo objetivo fue fomentar y difundir las buenas prácticas de monitoreo y evaluación implementadas en las entidades federativas y en el Distrito Federal. Asistieron funcionarios de la Secretaría de Finanzas y de Administración.

Anexo metodológico de la medición de pobreza



La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza,²³ en los cuales habrá de considerar, al menos, ocho indicadores: ingreso corriente per cápita; rezago educativo promedio en el hogar; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos de vivienda; acceso a la alimentación; y grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido con satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Derechos sociales

Este enfoque se mide a través de seis indicadores de carencia social establecidos en la LGDS: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

²³ Mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consultar *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. Disponible en <http://bit.ly/LEUriz>

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

Cuadro 22. Indicadores de carencia social

| Carencia | Criterios |
|---|--|
| Rezago educativo | Población de tres a quince años que no asiste a un centro de educación formal ni tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de dieciséis años o más que no tiene la educación básica obligatoria que corresponde a su edad. |
| Acceso a los servicios de salud | Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular. |
| Acceso a la seguridad social | Población que: a) estando ocupada, no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores; y d) tiene sesenta y cinco años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores. |
| Calidad y espacios de la vivienda | Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5. |
| Acceso a los servicios básicos en la vivienda | Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar. |
| Acceso a la alimentación | Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana. |

Fuente: CONEVAL, 2011.

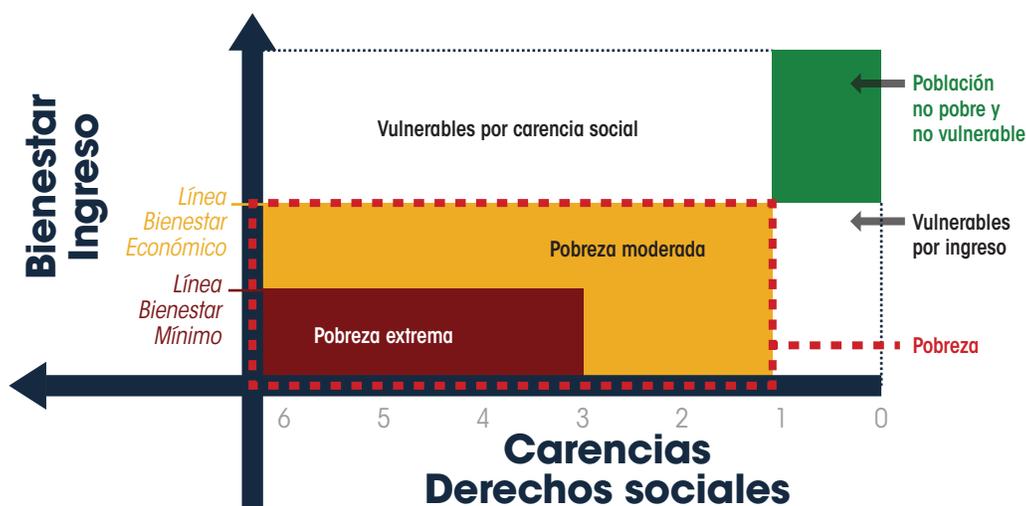
Bienestar económico

Para medir el bienestar económico, el CONEVAL definió dos canastas básicas: una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas, se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de Bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Se utilizó el ICTPC (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la Línea de Bienestar como al de la Línea de Bienestar Mínimo.

Figura 3. Metodología para la medición de la pobreza



Fuente: CONEVAL, 2009.

Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la figura 3.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal, los derechos sociales.

El CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

Indicador de ingreso

Este indicador observa para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

Cuadro 23. Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)

| Ingreso corriente total = | Ingreso corriente monetario | + Ingreso corriente no monetario |
|---------------------------|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Remuneraciones por trabajo subordinado • Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo) • Ingreso por renta de la propiedad • Otros ingresos provenientes del trabajo • Transferencias | <ul style="list-style-type: none"> • Pago en especie • Transferencias en especie • Regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez • No incluye renta imputada |

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ICTPC de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor que uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{ICTPC} = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

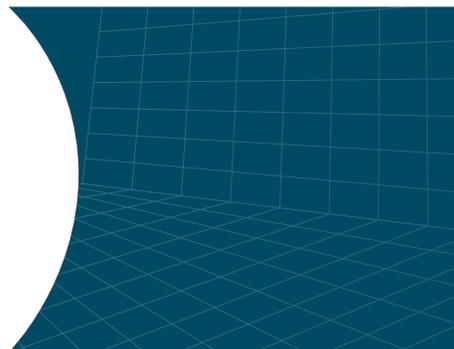
Donde n_i es el número de miembros del hogar en cada rango de edad i ; d_i es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad i ; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas con base en la composición demográfica de cada hogar se presentan en el cuadro 24.

Cuadro 24. Escala de equivalencias, México, 2006

| Grupo de edad (l) | Escala |
|-------------------|--------|
| 0 a 5 años | 0.70 |
| 6 a 12 años | 0.74 |
| 13 a 18 años | 0.71 |
| 19 a 65 años | 0.99 |

Fuente: Santana, 2009.

Referencias bibliográficas



- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2012a). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://ow.ly/dFcMs>
- ____ (2012b). *Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales para el desarrollo social 2010*. México, DF. Consultado el 10 de octubre de 2012 en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>
- ____ (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://bit.ly/LEUriz>
- ____ (s.f.). *Sección de entidades federativas*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/>
- Diario Oficial de la Federación* (2004). *Ley General de Desarrollo Social*. 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>.
- ____ (2005). Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true>
- ____ (2013). Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. 22 de enero de 2013. México. Consultado el 22 de octubre de 2013 en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013
- Medina, Fernando (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.

Este libro se terminó de imprimir en Talleres Gráficos de México,
Canal del Norte 80, Col. Felipe Pescador, CP 06280, México DF.

La edición consta de 100 ejemplares.